SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA

"DOTACIÓN ESCOLAR PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DEL DISTRITO DE SANTA MARTA Y EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."

ABRIL DE 2023

Tabla de Contenido

Contenido

I. Introducción 2
II. Generalidades 4
III. Análisis del Mercado **¡Error! Marcador no definido.**
A. Aspectos Generales del Mercado 5
B. Entorno Internacional 19
C. Marco Regulatorio 24
IV. Aspecto Técnico 25
A. Estudio de Mercado 25
V. Análisis de la Oferta 27
VI. Análisis de la Demanda 33
VII. Análisis de Datos 39
VIII. Análisis de Riesgo 51
IX. Conclusiones 56

I. Introducción

ENTIDAD:	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA
OBJETO CONTRACTUAL	DOTACIÓN ESCOLAR PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DEL DISTRITO DE SANTA MARTA Y EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LESOPORTAN	Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación vigente; como es el caso de la contratación que se pretende
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: 1. Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas,a fin de cumplir con los objetivos formulados. 2. Estimar el valor de la disponibilidad presupuestal requerida, tomando como base nosolo el valor de los bienes requeridos sino todos los costos asociados a éste. 3. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. 4. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. 5. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que la Gobernación adquiera bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. 6. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, La Gobernación del Magdalena, en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación[1]

[1] Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente.

Dado lo anterior, el presente documento está distribuido de la siguiente forma: en primer lugar se establecen las condiciones del objeto a contratar y por las cuales se enmarca el desarrollo del documento; en segundo lugar, se realiza el análisis macroeconómico de la economía colombiana la cual permite delegar el estado actual a nivel económico, social y financiero del mercado colombiano; en tercer lugar; con base en lo indagado en el punto anterior se define el mercado objeto del estudio referente a suministro de uniformes o prendas de vetir, en esta sección se realiza el análisis microeconómico del sector definiendo la oferta y la demanda y los aspectos generales que componen el sector a nivel: económico, técnico, regulatorio, entre otros; en cuarto lugar, luego de estudiar el sector y subsector para los casos donde aplique, se realiza el análisis financiero y se definen los indicadores como requisito habilitante para el proceso a adelantar.

A continuación, se presenta el estudio de sector:

LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA, para efectos de poder establecer el Análisis necesario para conocer el Sector relativo al objeto del presente Proceso de Contratación desde la Perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica, y de Análisis de Riesgo durante la Etapa de Planeación del mismo, ha tomado atenta nota de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y las recomendaciones y lineamientos que en materia de Contratación Estatal ha dado la Agencia Nacional de Contratación Pública **"COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"** en la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector G-EES-02, la cual se encuentra debidamente publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

* Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
* Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
* SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
* RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas

II. Generalidades del proceso

La Oficina Asesora de Planeación certifica que el proyecto se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo "Magdalena Renace 2020-2023", teniendo en cuenta las políticas de desarrollo acogidas por esta administración y siendo una de ellas, el cumplimiento de los fines del estado establecidos en la constitución política de Colombia y en el plan de desarrollo departamental "Magdalena Renace 2020-2023" se establece dentro del Eje Estratégico Revolución de la equidad, especificamente en el Programa cambio por la Educación De calidad, a través del Proyecto Colegios del Cambio, por esto se requiere ejecutar las actividades allí previstas, permitiendo a la vez dar alcance a los principios que rigen la función administrativa y función pública.

Resulta necesario la adquisición de mobiliario de aula y/o mobiliario escolar para el cumplimiento del programa "Fortalecimiento de la dotación escolar para mejorar la calidad y permanencia de los estudiantes del distrito de Santa Marta y el municipio de Ciénaga en el departamento del Magdalena" para el correcto desarrollo de estas en todo el territorio Departamental, en busca de desincentivar la deserción escolar, y ampliando la cobertura educativa del Departamento del Magdalena".

Dado lo expuesto y con el fin de atender la necesidad efectuada, es menester comenzar con el proceso de selección abreviada de subasta inversa de conformidad con lo previsto en la ley 1150 de 2007, articulo 2, numeral 2 y lo preceptuado por el Decreto 1082 de 2015.

III. Análisis del mercado

LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA, realizó consultas en el Portal único de contratación – SECOP, para seleccionar una muestra de procesos correspondientes a los proyectos de suministros de mobiliario escolar o similares, determinando las empresas que participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público, teniendo en cuenta el objeto contractual, el presupuesto asignado, el plazo, el lugar de ejecución y el tipo de proceso de selección.

A. Aspectos Generales del Mercado[2]

i. La importancia del sector en el contexto local y nacional.

Colombia tiene un historial de manejo fiscal y macroeconómico prudente, anclado en un régimen de metas de inflación, un tipo de cambio flexible y un marco fiscal basado en reglas, que permitió que la economía creciera ininterrumpidamente desde 2000. Además, Colombia redujo la pobreza a la mitad durante los últimos diez años.

Sin embargo, el crecimiento de la productividad es bajo y ha sido un obstáculo para el crecimiento económico. Una gran brecha de infraestructura, baja productividad laboral e integración comercial, y barreras a la competencia doméstica son algunos de los factores que limitan el crecimiento de la productividad total de los factores. Las exportaciones están altamente concentradas en materias primas no renovables (petróleo en particular), lo que aumenta la exposición de la economía a los choques de precios. Además, Colombia es uno de los países de América Latina con mayor desigualdad en ingresos e informalidad del mercado laboral.

Después de desacelerarse al 1,4% en 2017, el crecimiento económico se incrementó hasta 3,3% en 2019, impulsado por un sólido consumo privado y una mayor inversión. El crecimiento estaba en camino a acelerarse aún más en 2020, pero la pandemia de COVID-19 golpeó significativamente la economía y provocó una recesión muy profunda.

El Gobierno respondió rápidamente a la crisis y tomó medidas decididas para proteger vidas y medios de subsistencia, y para apoyar la economía. En el frente fiscal, el Gobierno anunció un importante paquete fiscal para 2020 por un total de más de COP 31 billones (o casi el 3% del PIB de 2019), con el cual se proporcionaron recursos adicionales para el sistema de salud, se incrementaron las transferencias para los grupos vulnerables a través de la expansión de los programas existentes y el establecimiento de nuevos programas (Ingreso solidario, un programa de transferencias monetarias no condicionadas, y devolución de IVA para segmentos de la población de bajos ingresos), se retrasó el recaudo de impuestos en sectores seleccionados, se redujeron aranceles para las importaciones estratégicas en salud y se ayudaron a las empresas más afectadas a pagar la nómina de los empleados. El gobierno también estableció líneas especiales de crédito y garantías de préstamos para empresas en sectores específicos o que se vieron afectadas por la crisis, por un total potencial de 72 billones (o el 6,8% del PIB de 2019). Para asegurar un apoyo fiscal adecuado, se activó la cláusula de suspensión de la regla fiscal para 2020 y 2021. En el frente monetario, el banco central recortó su tasa de intervención en 250 puntos básicos entre marzo y septiembre y la redujo a su nivel histórico más bajo. Al mismo tiempo, introdujo una amplia gama de medidas para aumentar la liquidez.

[2] *Insertar los principales aspectos del mercado en términos de la dinámica comercial basándose en fuentes secundarias*

Se prevé que estas medidas mitiguen el impacto en la economía del COVID-19. Sin embargo, se proyecta que la economía se contraiga un 7,2% y se estima un repunte del crecimiento para 2021-2022, siempre que la pandemia sea de corta duración. Se espera que el entorno de bajas tasas de interés, facilitado por el banco central, impulse el crecimiento del consumo privado sujeto a como se suavicen las medidas de contención del COVID-19. También se espera que las bajas tasas de interés faciliten un repunte gradual de la inversión a medida que se reanuden importantes proyectos de infraestructura como las carreteras 4G y los proyectos del metro de Bogotá. Se espera que la inflación caiga hacia el límite inferior del rango establecido como objetivo por el banco central, ya que las presiones inflacionarias de la depreciación cambiaria se verán atenuadas por la débil demanda.

Se estima que los bajos precios del petróleo y las reducciones en la demanda global compensen la caída de las importaciones generada por la caída de la demanda doméstica. Por su parte, se espera que las fuertes entradas de remesas y los dividendos más bajos para los inversionistas extranjeros directos hagan que el déficit en cuenta corriente mejore ligeramente, desde el 4.2% del PIB en 2019 al 4,1% del PIB en 2020.

También se estima que la normalización de los flujos comerciales y una mejora en el pago de dividendos a los inversores extranjeros directos provoquen un repunte del déficit en cuenta corriente en 2021, hasta que este se estabilice en 4,2% del PIB en 2022.[3]

Más allá del mediano plazo, las perspectivas dependen de la duración y gravedad de la crisis, la forma y la velocidad en la que se reducirá el déficit fiscal y la capacidad del país para abordar los cuellos de botella estructurales existentes.

A.1 Aspecto Económico

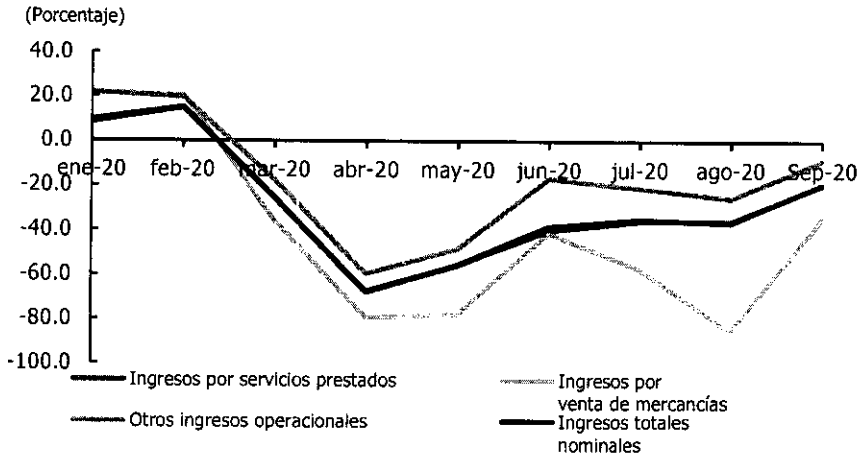
En la composición empresarial, las empresas con mayor representación en el mercado son las de Persona Natural con un 78%, seguida de las Sociedades por Acciones Simplificadas o S.A.S. con un 18%, con menores porcentajes, pero no menos importantes encontramos las Sociedades Anónimas, la Comandita por Acciones, Comandita Simple, Empresas Asociativas de Trabajo, Empresas Unipersonales, Limitadas y Extranjeras.

Por otro lado, uno de los principales riesgos de los procesos de contratación es que la calidad ofrecida por algunos proveedores es deficiente y pueden presentar precios artificialmente bajos, Como también algunos proveedores no controlan los estándares de calidad de los insumos como lo indican las NTC.

En relación con el suministro de información proveniente de la Encuesta Mensual del DANE, que es el medio mediante el cual se construye información de corto plazo. El último reporte de la entidad evidencia, que, en septiembre, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron resultados positivos en el nivel de ingresos totales, en comparación con el mismo periodo del 2022.

Nacional. Subsector de Otros servicios. (Variación anual)

[3] https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview#1



Fuente: DANE. Elaboración propia

La información desagregada para el subsector para el mes en mención, indica, que los ingresos totales nominales se posicionaron por séptima vez consecutiva con resultados negativos, al presentar una caída interanual del 19,2%; sin embargo, el retroceso fue menor si compara con los registros de los cinco meses previos. Si se desarticula el dato, se observa, que en todos los tipos de ingreso presentaron resultados desfavorables, especialmente en los segmentos de Ingresos por servicios prestados y Ingresos por ventas de mercancías, que en su orden tuvieron descensos del 19,6% y 34,8%.

Índice de confianza comercial

La encuesta de Opinión Empresarial (EOO) elaborada y divulgada por Fedesarrollo, hace seguimiento mensual a la dinámica de los sectores industrial y comercial a través de preguntas de percepción sobre la situación económica actual y las expectativas de los empresarios. El ICCO reúne tres elementos: la percepción de la situación económica actual de la empresa o negocio, el nivel de existencias1 y las expectativas sobre la situación económica para el próximo semestre. Los resultados para febrero de 2022 y 2023 se presentan en el siguiente cuadro:

Nacional. Índice de confianza comercial - (Balance)

Componente	2022	2023	
	Febrero	Enero	Febrero
Situación económica actual de empresa o negocio	63,7	59,3	46,3
Nivel de existencias	-2,0	2,6	18,5
Expectativas de situación económica para el próximo semestre	46,5	32,5	10,4
Índice de Confianza Comercial - ICCO	**37,4**	**29,7**	**12,7**

Fuente: Fedesarrollo. Elaboración propia

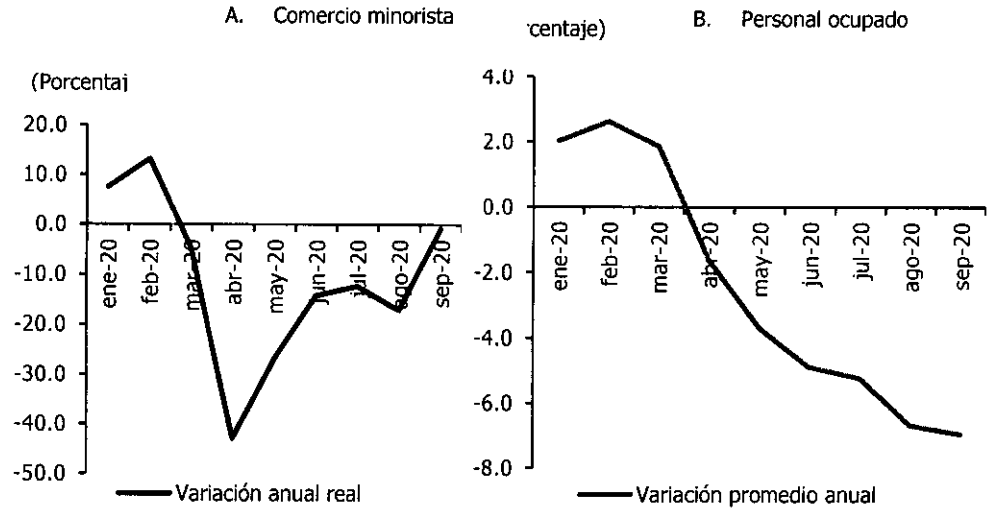
Los resultados positivos descritos anteriormente se ven explicados por las mejoras en la percepción frente a agosto, de la situación económica para el próximo semestre, además, también se vio influenciado por los aumentos en las

expectativas de la situación actual de las empresas, y disminución en el nivel de existencias. No obstante, con respecto a los resultados de un año atrás, el desempeño es positivo, dado que el ICCO fue superior en 4,2 pp.

Encuesta mensual de comercio

De otro lado, en relación con la información proveniente de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE, que es el medio mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la dinámica asociadas a variables importantes, como las ventas minoristas y personal ocupado, líneas de mercancías y actividad económica; así como los totales de ventas y personal de los grandes almacenes e hipermercados minoristas y las ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Nacional. Ventas reales de comercio minorista variación anual promedio del personal ocupado. (Variación anual)



Fuente: DANE. Elaboración propia

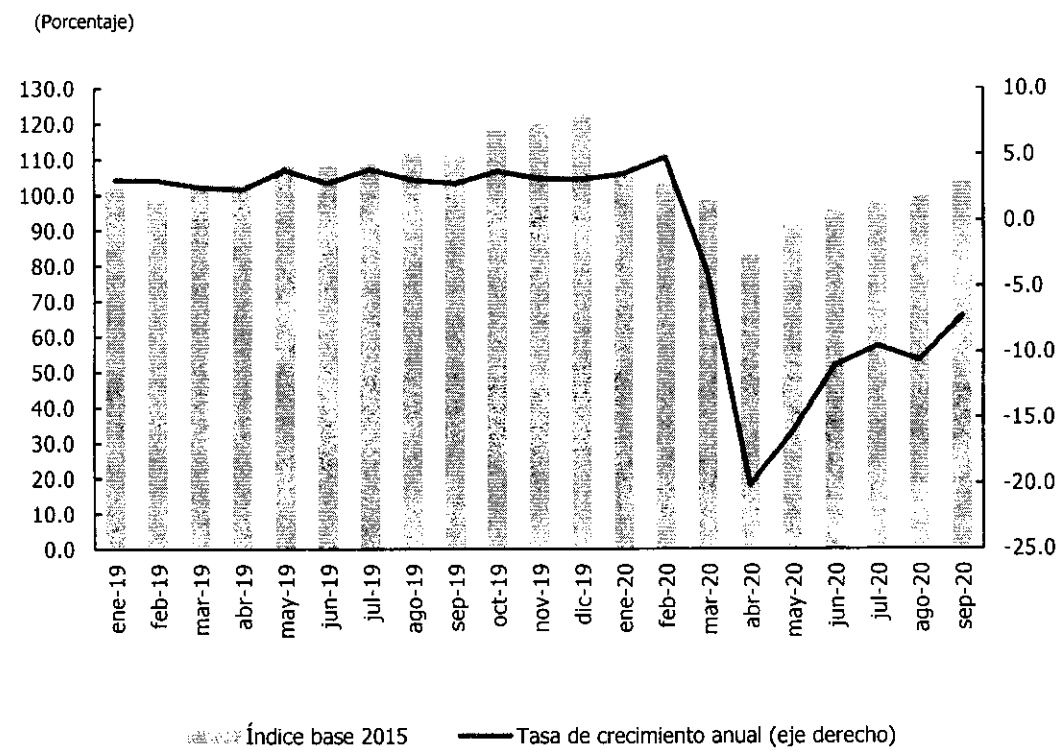
El último reporte de la entidad, indica que las ventas reales de comercio minorista por séptimo mes consecutivo continuaron con cifras negativas, al disminuir en septiembre del 2022 en un 0,8% con respecto al mismo periodo del año pasado; no obstante, este dato refleja que la caída exhiba es menos profunda que las expuestas en los seis meses previos.

De la misma manera, los datos del personal ocupado persisten en terreno negativo, reflejando para el periodo en mención el rendimiento más bajo del año, al decrecer en un 7% frente a igual periodo del 2020. Si se desagrega la cifra de septiembre, se evidencia, que diez líneas de mercancía registraron variaciones negativas en sus ventas reales, y nueve denotaron variaciones positivas. Los rubros de mayor contribución negativa al sector fueron, Combustibles para vehículos automotores, cuyo descenso fue del 5,6%, y presentó, una contribución negativa de -1,1 puntos porcentuales. De la misma manera, en el segmento de Prendas de vestir y textiles, al presentar una variación de negativa del 15,2% y una contribución de -0,7 puntos porcentuales.

Índice de Seguimiento de la economía

Por su parte, según la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el indicador de seguimiento de la economía (que es un índice que tiene la vocación de informar la evolución o los cambios en el ritmo de crecimiento de la actividad económica de muy corto plazo de un conjunto de indicadores representativos de las actividades minera, agropecuaria, industrial y de servicios entre otras), reflejó que la economía nacional inició con un buen dinamismo en el 2020, a tal punto, que en febrero se presentó un desempeño muy positivo, que no se experimentaba desde marzo de 2014.

Nacional. Indicador de seguimiento a la economía (ISE) (Variación anual)



Fuente: DANE. Elaboración propia

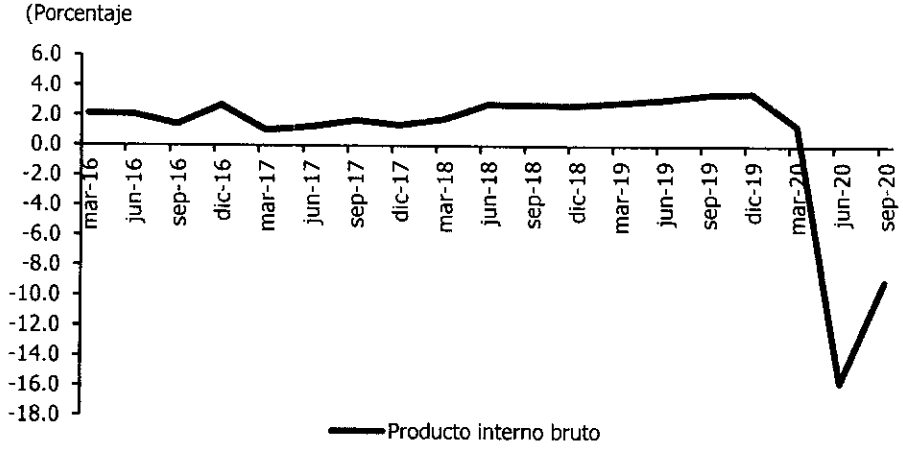
No obstante, a partir del mes siguiente, se observó un deterioro de la estructura productiva del país, significando, que el desempeño agregado de la economía pasó a terreno negativo desde ese momento. El último reporte, en septiembre, indica que persisten los malos resultados globales de la economía nacional, al presentar en su serie original, una variación negativa del 76% frente al mismo periodo del 2019. Este registro, desde el contexto de variaciones mensuales anualizadas, posicionó al indicador ISE por séptimo mes consecutivo con un bajo desempeño, no obstante, la caída es menos acentuada que la prevista en el agosto.

Producto Interno Bruto

De otro lado, según el DANE, las cifras del PIB real en el tercer trimestre corroboraron el fuerte impacto que la economía colombiana ha recibido producto de la emergencia sanitaria ocasionada por la Pandemia del Covid-19. Este

periodo trimestral cerró con un balance negativo, pero menos acentuado que la del periodo previo; marcado básicamente por una contracción del 9% si se compara con el desempeño del mismo periodo del año anterior.

Nacional. Producto interno bruto[4] (Variación trimestral anualizada)

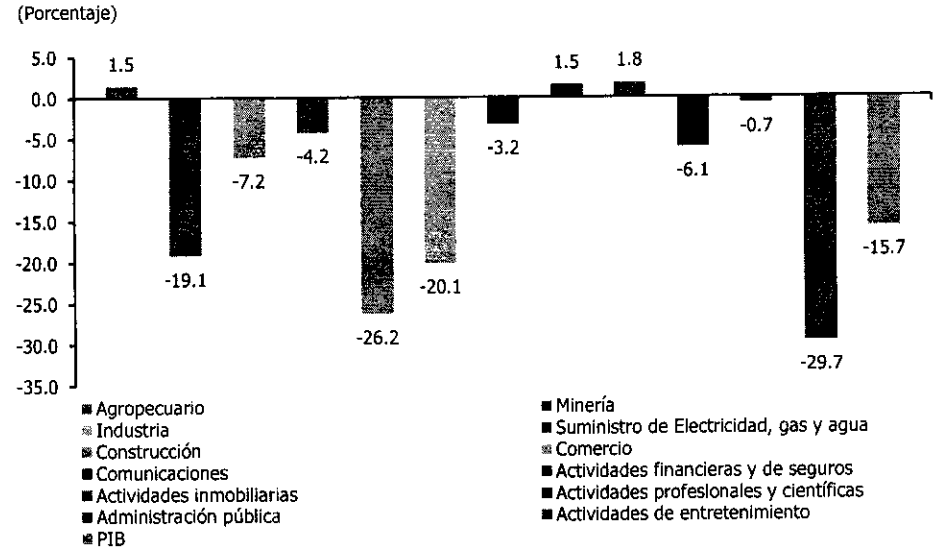


Fuente: DANE; Elaboración propia

Al desagregar los datos del producto nacional, se evidencia, que las actividades que más contribuyen a la formación del PIB, y que a su vez continúan jalonando el bajo desempeño son; Comercio, cuya tasa de decrecimiento fue del 20,1%, seguido de la Industria (-7,2%); Construcción (-26,2%); y Minería (-19,1%). Por el contrario, los segmentos que obtuvieron una buena dinámica fueron, la Agricultura, Actividades financieras, y las Actividades inmobiliarias.

Nacional. Tasa de crecimiento anual del PIB por actividad económicas. (Variación anual – Tercer trimestre de 2020)

[4] Producto interno bruto a precios constantes con base 2015



Fuente: DANE; elaboración propia

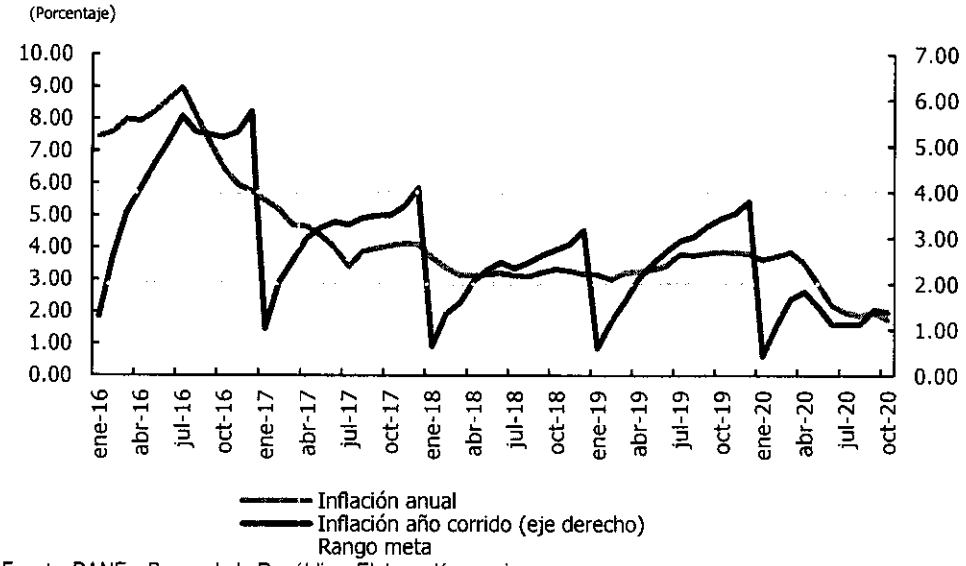
Inflación

Por otra parte, con base en la información disponible del Índice de precios al consumidor del DANE y del Banco de la República, entre enero del 2016 y mayo del 2017, la inflación anual al consumidor se mantuvo en niveles fuera del rango meta dictaminado por el Banco de la República[5] , no obstante, a partir de junio del 2017 el nivel de precios promedio retomó una tendencia decreciente (salvo unas leves interrupciones en los últimos tres meses de ese año), lo cual posicionó al indicador hacia la convergencia meta dictaminada por las acciones de política de la junta directiva del Banco Emisor.

Los datos más recientes suministrados por la entidad, indican que la inflación anual al consumidor experimentó un cambio profundo en su dinámica, ocasionado en parte por la debilidad de la demanda y los excesos de capacidad productiva que ha generado la pandemia del COVID-19, impacto por el cual, se reflejó en la tendencia bajista prolongada que se observa desde marzo del 2020; este comportamiento fue profundizado en octubre, al alcanzar una variación promedio del 1,75% con respecto al mismo periodo del 2019, la más baja desde que se adoptó el esquema de inflación objetivo por parte del Banco de la Republica.

Nacional. Inflación anual y año corrido (Base diciembre 2018 = 100)

[5] Las acciones de política de la JDBR están encaminadas a cumplir la meta de cada año y a situar la tasa de inflación alrededor de (+) (-) 3% en el largo plazo, con una diferencia de un punto porcentual frente a la misma



Fuente: DANE y Banco de la República; Elaboración propia

Si se desagrega la cifra por bienes y servicios para el total del IPC, se visualiza que el rubro que presentó la depreciación acumulada de los precios más acentuada fueron las asociadas al segmento de Educación (-4,03%), seguido de Prendas de vestir y de calzado (-2,92%). Por el contrario, se observaron aumentos significativos en las Divisiones de Salud; Alimentos y bebidas no alcohólicas; Bebidas alcohólicas y tabaco; y Restaurantes y hoteles.

Nacional. Inflación por bienes y servicios – octubre (Variación anual)

Divisiones	Variación
Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	3,54
Bebidas Alcohólicas Y Tabaco	3,51
Prendas De Vestir Y Calzado	-2,92
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	1,69
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	-0,75
Salud	5,09
Transporte	1,84
Información Y Comunicación	0,88
Recreación Y Cultura	2,32
Educación	-4,03
Restaurantes Y Hoteles	3,48

Bienes Y Servicios Diversos	*2,51*
Total	1,75

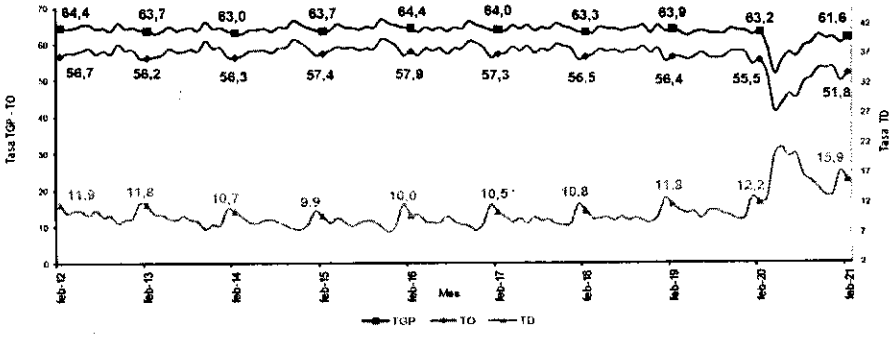
Fuente: DANE; elaboración propia

Mercado laboral

Por otra parte, en el último reporte del DANE en materia laboral, se observó que los indicadores del sector persisten aún con cifras de desempleo muy pronunciadas, derivados mayormente de las medidas de aislamiento preventivo, el estancamiento económico y su lenta reactivación. El último reporte mensual, octubre de 2021, reflejan un resultado desfavorable en comparación con los datos de un año atrás, no obstante, si compara con los seis periodos anteriores el desempeño es menos negativo. De forma específica, persisten los efectos negativos en las cifras del mercado laboral generados por las políticas para hacerle frente propagación del COVID-19, y que, en particular, se encuentra muy marcado en los datos referentes a tasa de desempleo, ocupados, y oferta de trabajo.

Para el mes de febrero de 2021, la tasa de desempleo fue 15,9%, lo que significó un aumento de 3,7 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (12,2%). La tasa global de participación se ubicó 61,6%, lo que representó una reducción de 1,6 puntos porcentuales frente a febrero del 2020 (63,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 51,8%, presentando una disminución de 3,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (55,5%).

Nacional. Tasa de desempleo, Tasa de Ocupación y Tasa Global de Participación.
Total nacional
Febrero (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

Las cifras desagregadas evidencian claros retrocesos, marcados mayormente en el nivel de desempleo, pues es la variable más afectada por la pandemia, que, en concreto, alcanzó una tasa del 15,9% en febrero de este año, superior en 3,7 puntos porcentuales con respecto al registro del mismo periodo del 2020, lo cual indica, que equivalente al paso a la desocupación de más de un millón y medio de personas. De la misma manera, la oferta de trabajo (medida por la TGP), descendió en más de un punto porcentual, al tiempo, que el nivel de ocupación cayó en más de 1,6 pp.

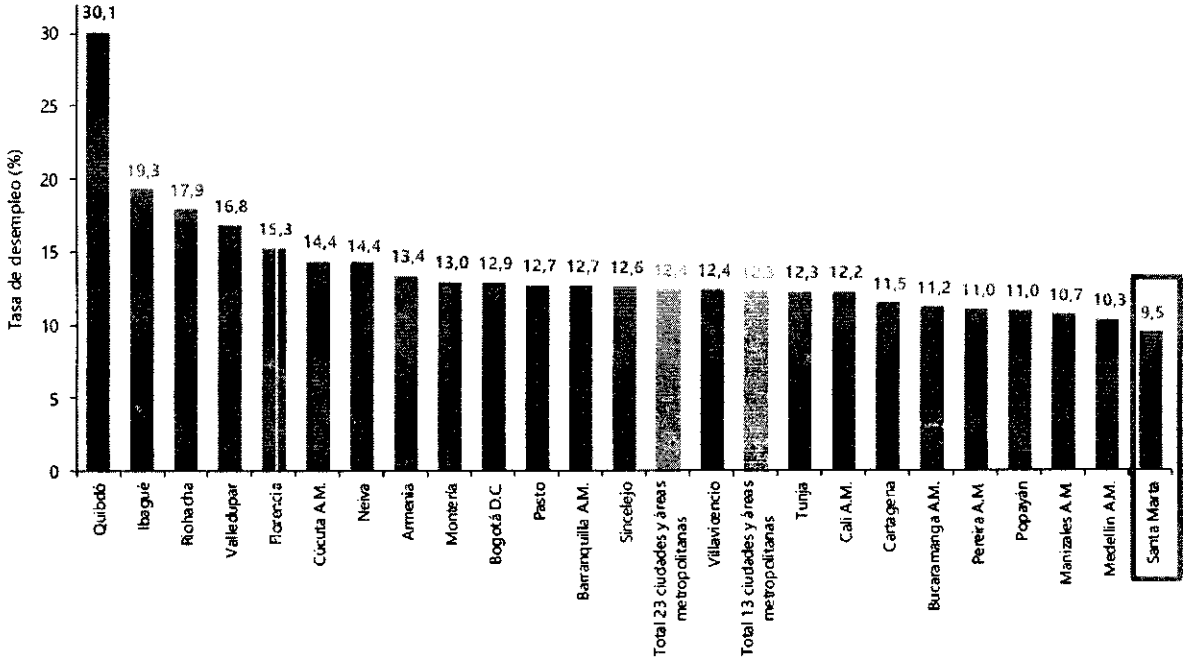
Agentes que componen el sector.

Consideraremos como agentes de este sector los principales indicadores económicos coyunturales asociados a las actividades del sector.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En febrero de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 18,1%, lo que significó un aumento de 6,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, en febrero de 2020 fue 65,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,2%, presentando una disminución de 5,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (58,3%).

23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2022- febrero 2023



Fuente: DANE, GEIH.

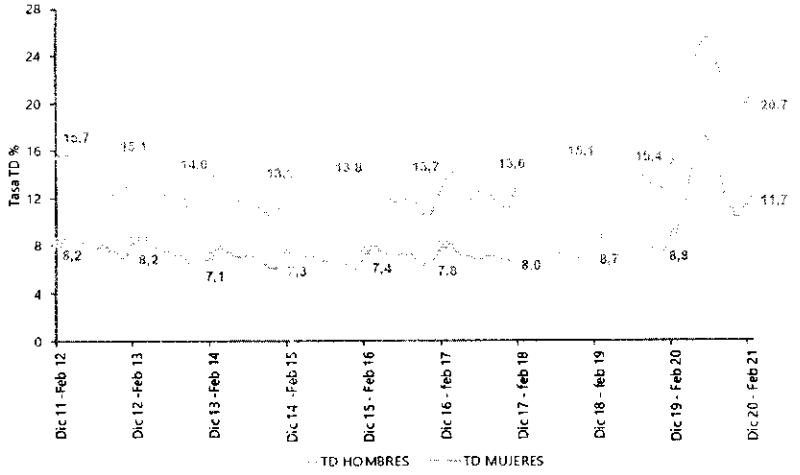
Tasa de desempleo según sexo

Para el total nacional, la tasa de desempleo de los hombres en el trimestre móvil diciembre 2020 - febrero 2021 se ubicó en 11,7%, para las mujeres fue 20,7%. En el trimestre móvil diciembre 2019 - febrero 2020 estas tasas se ubicaron en 8,8% y 15,4%, respectivamente.

Para el trimestre móvil diciembre 2020 - febrero 2021, la tasa de desempleo de los hombres fue menor en 9,0 puntos porcentuales respecto a la de las mujeres. En el trimestre móvil diciembre 2019 – febrero 2020, esta diferencia fue de 6,6 puntos porcentuales.

Tasa de desempleo según sexo

Total nacional
Diciembre - febrero (2011 - 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL DE LAS 23 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS TRIMESTRE MÓVIL DICIEMBRE 2022- FEBRERO 2023

Para el trimestre móvil diciembre 2022 – febrero 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (30,1%), Ibagué (19,3%) y Riohacha (17,9%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Santa Marta (9,5%), Medellín A.M. (10,3%), y Manizales A.M. (10,7%).

TENDENCIAS 2023[6]

Aumento en el costo de vida

Al tener la inflación más alta en décadas, vienen años de altos niveles de inflación e iniciativas con el fin de aumentar la productividad y mejorar las cadenas de suministro actuales, para que la economía pueda crecer, como se prevé, al menos un 1.2% según el Centro de investigación en política pública.
Aunque la elevada inflación puede traer efectos negativos sobre el consumo y la inversión, también ayuda a algunas economías latinoamericanas cuya principal fuente de ingresos son los commodities.

2023 será un año en el que debemos de tener nuestras finanzas personales especialmente en orden para poder sortear el año sin contratiempos. Es hora de abrochar el cinturón.

[6] https://www.linkedin.com/pulse/cu%C3%A1les-son-las-tendencias-econ%C3%B3micas-para-el-2023-iker-sim%C3%B3n/?originalSubdomain=es
Consulta a fecha 17 de abril de 2023

Desaceleración de la economía estadounidense

La desaceleración en la economía estadounidense puede tener impactos importantes, como las remesas que envían los connacionales al país y que han tenido un comportamiento histórico, para el 2023 podrían crecer a una menor tasa, por lo que puede que el crecimiento económico del año que viene sea más débil que con el actual.
De igual manera el impacto de una potencial recesión en Estados Unidos puede mermar la economía mexicana al ser su principal aliado comercial y fuente importante de los ingresos por turismo.

Reordenamiento geopolítico

Es una realidad que una nueva "guerra fría" está sucediendo entre Estados Unidos y China y más recientemente entre Rusia y el frente occidental. De la mano de esto, una nueva oleada de nacionalismo ha imperado en casi todo el mundo a través de líderes populistas que han impulsado la llamada "desglobalización".

Esto ha causado que muchas de las cadenas de suministro se reubiquen dentro de los mismos países o en regiones contiguas que permitan eficiencias. Uno de los más grandes ganadores potenciales de este movimiento es México gracias al tema de su proximidad y el llamado "near-shoring". Este puede ser el gran trampolín que hemos esperado en el país por décadas. Mucho ojo puede ser un gran catalizador.

Inversión en tecnología

Debido a la pandemia, algunos estudios mencionan que crecimos más de 10 años y de forma acelerada en ámbito tecnológico, y en este 2023 podríamos comenzar a ver los frutos de grandes paradigmas tecnológicos como es el tema de "Inteligencia Artificial" (AI). Muestra de ello es la aplicación ChatGPT cuya certeza en sus respuestas es increíble.

De la misma forma, se esperan muchos avances en temas de energía renovable, realidad aumentada y virtual e infraestructura tecnológica.

Esto puede traer muchas eficiencias y oportunidades, pero también disrupción por desempleo estructural. Hay que tenerlo muy presente.

Más adopción y regulación al mundo cripto e inversiones

Se estima que el próximo año más personas logren aprender de este entorno financiero gracias al acceso tan fácil y rápido de la información. Cada vez, tenemos más gente a las que les interesa este tema y que tiene la intención de diversificar más su forma de ganar dinero y de invertir para generar rendimientos. Cada vez hay más cursos y recursos para aprender y también más opciones para invertir de manera simple y segura.

De la mano de la adopción también vendrá la regulación, lo cual desde mi punto de vista, es un tema positivo para el desarrollo de la industria ya que proveerán las guías para los jugadores y empresas que quieran participar en estas industrias y sobretodo protegerán al consumidor.

Factores de importancia para el proceso

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

- **Cambios en los presupuestos.**

Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de sus ítems donde se incluyen nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.

- **Cambios en las formas de adquisición.**

Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso par a ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.

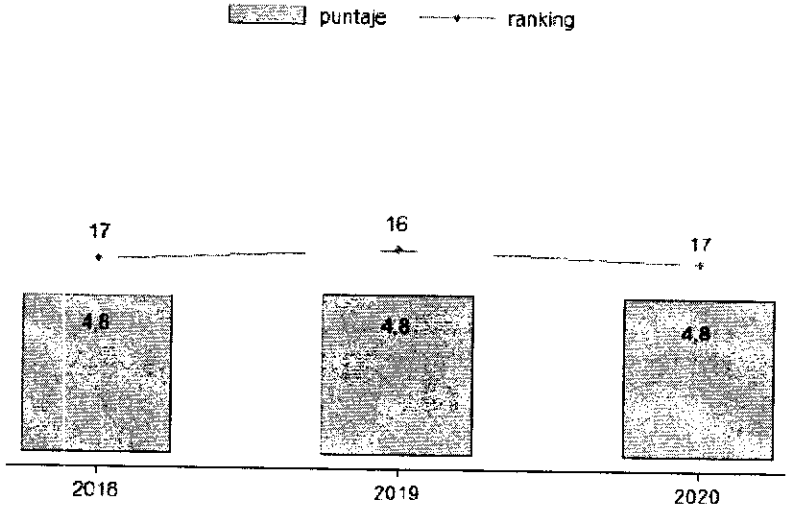
- **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción.**

Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada obra, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia.

ECONOMÍA REGIONAL

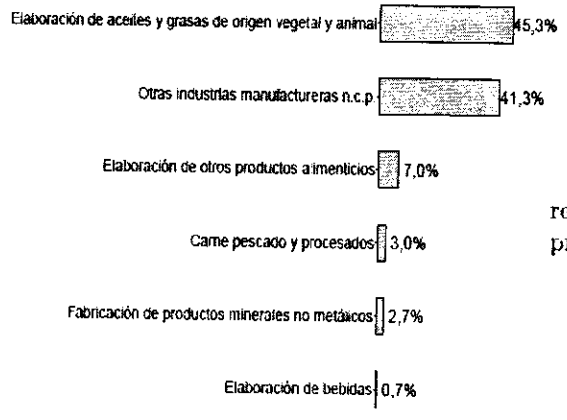
La economía del departamento del Magdalena está centrada en las actividades agropecuarias, ganaderas, turísticas y portuarias. Los productos que se cultivan son el algodón, arroz, banano, palma africana, tabaco y algunos frutales. La ganadería es extensiva y tiene propósitos de cría, ceba y levante. La pesca se practica en las ciénagas y el mar. El turismo se concentra en Santa Marta y el parque Tairona, mientras que el comercio y los servicios están solo en la capital.

Índice Departamental de Competitividad



El índice de precio al consumidor nacional en abril se encontró en 0,16% disminuyendo 0,34 p.p en comparación al mismo periodo del año inmediatamente anterior. En cuanto al acumulado se encontró en 1,83% evidenciando una variación negativa en 0,29 p.p.

Producción industrial



En 2019 estas seis actividades industriales representaron el 100 % de la producción total y del valor agregado total del departamento.

Nota: En Magdalena el grupo 329(otras industrias manufactureras n.c.p) incluye información de(l) (los) grupo(s): 141, 163, 170, 181, 202, 222, 241, 259, 282, 311.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4. Fecha de Publicación: 04 de diciembre de 2020.

SALARIO MÍNIMO

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2023.

Histórico salario mínimo

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854
2021	$908.526.	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000

B. Entorno Internacional

ANÁLISIS RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES CON RESPECTO AL PROCESO DE DOTACIÓN ESCOLAR PARA GARANTIZAR LA COBERTURA Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Las Entidades departamentales están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES[7]

[7] Tabla actualizada a 2021 de acuerdo al siguiente link de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/umbrales_2020_-_2021.pdf

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $859.460.000 **COP** Servicios de construcción $21.486.500.000 **COP**	Bienes y servicios $214.865.000 **COP** Servicios de construcción $21.486.500.000 **COP**	Bienes y servicios $945.406.000 **COP** Servicios de construcción $21.486.500.000 **COP**
	Perú		Bienes y servicios $408.243.500 **COP** Servicios de construcción $21.486.500.000 **COP**	
	México	N/A	Bienes y servicios $214.865.000 **COP** Servicios de Construcción* $10.802.884 **USD**	Bienes y Servicios* $415.495 **USD** Servicios de construcción* $13.296.479 **USD**
Canadá		N/A	Bienes y servicios $257.459.000 **COP** Servicios de construcción $21.486.500.000 **COP**	Bienes y servicios $1.287.295.000 **COP** Servicios de construcción $41.195.428.000 **COP**
Chile		Bienes y servicios $855.180.000 **COP** Servicios de construcción $21.379.500.000 **COP**	Bienes y servicios $213.795.000 **COP** Servicios de construcción $21.379.500.000 **COP**	Bienes y servicios $940.698.000 **COP** Servicios de construcción $21.379.500.000 **COP**
Corea		Bienes y servicios $859.460.000 **COP** Servicios de construcción $64.459.500.000 **COP** **(Aplica para departamentos)**	Bienes y servicios $300.811.000 **COP** Servicios de construcción $21.486.500.000 **COP**	Bienes y servicios $1.718.920.000 **COP** Servicios de construcción $64.459.500.000 **COP**
Estados AELC		Bienes y servicios $818.600.000 **COP** Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**	Bienes y servicios $532.090.000 **COP** Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**	Bienes y servicios $900.460.000 **COP** Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios $1.542.903.600 **COP** Servicios de construcción $21.712.185.600 **COP**	Bienes y servicios $257.457.322 **COP** Servicios de construcción $21.712.185.600 **COP**	Bienes y servicios $774.555.000 **COP** Servicios de construcción $21.712.185.600 **COP**

México		N/A	Bienes y servicios* $84.918 **USD** Servicios de construcción* $11'039.387 **USD**	Bienes y servicios* $424.592 **USD** Servicios de construcción* $13'586.938 **USD**
Israel		Bienes y servicios $1.258.127.504 **COP** Servicios de construcción $25.162.550.073 **COP** (No Aplica para el Municipio)	Bienes y servicios $654.226.302 **COP** Servicios de construcción $42.776.335 125 **COP**	Bienes y servicios $ 1.786.541.055 **COP** Servicios de construcción $25.162.550.073 **COP**
Triángulo Norte	El Salvador	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	Valor de la menor cuantía de la Entidad	
	Guatemala			
	Honduras	N/A		
Unión Europea		Bienes y servicios $818.660.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**	Bienes y servicios $532.129.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**	Bienes y servicios $818.660.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**

Fuente: MACPC-14 / Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co).

Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021[8]

Las obligaciones del Acuerdo únicamente aplican a las entidades listadas por Colombia y cada uno de los paises del AELC en los apéndices 1 al 4 del Anexo XIX del texto de dicho Acuerdo. El Presupuesto Oficial del proceso de contratación para "DOTACIÓN ESCOLAR PARA GARANTIZAR LA COBERTURA Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA", NO es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; por tanto, el Proceso de Contratación está cubierto. (Regla 2)

DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES – CAN –. A diferencia de lo que ocurre en otros Acuerdos Comerciales en donde los capítulos de compras públicas aplican tanto para temas de

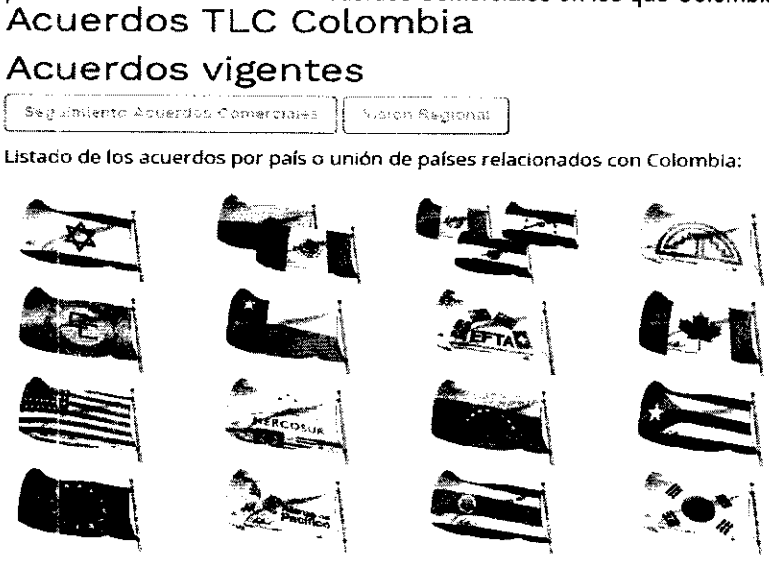
[8] https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales

bienes como servicios, en el caso de la Comunidad Andina se tiene una situación particular en la medida que no se ha negociado un acuerdo específico sobre este tema. Sin embargo, el artículo 4 de la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, establece lo siguiente:

Artículo 4.- El presente Marco General no será aplicable a los servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales.

La adquisición de servicios por parte de organismos gubernamentales o de entidades públicas de los Países Miembros estará sujeta al principio de trato nacional entre los Países Miembros, mediante Decisión que será adoptada a más tardar el 1º de enero del año 2002. En caso de no adoptarse dicha Decisión en el plazo señalado, los Países Miembros otorgarán trato nacional en forma inmediata.

La siguiente gráfica representa un resumen de los Acuerdos Comerciales en los que Colombia es parte:



Trato Nacional y No Discriminación: En virtud de este principio, Colombia se compromete a que en las contrataciones cubiertas se dé un trato no menos favorable que el trato más favorable que Colombia o la entidad contratante conceda a sus mercancías, servicios o personas. Considerando que este compromiso se asume recíprocamente entre Colombia y el otro país, se aplica entonces el artículo 20 de la Ley 80 de 1993, el cual consagra de manera expresa para los extranjeros el principio de reciprocidad y trato nacional, de acuerdo con el cuál en los procesos de contratación, se le deberá conceder al proponente extranjero el mismo tratamiento y las mismas condiciones, requisitos y procedimientos concedidos a los nacionales.

Este principio se debe aplicar en relación con los beneficios establecidos por la Ley 816 de 2003 para estimular la industria nacional, de acuerdo con lo cual los bienes y servicios originarios de nuestro socio comercial reciben el mismo puntaje adicional que los colombianos. También se hace extensivo a las reglas de desempate establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

Por esta razón, el principio de trato nacional y no discriminación tiene que ser aplicado a los prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú, y no hay ningún compromiso en materia de bienes o mercancías.

El cuadro a continuación resume el análisis efectuado.

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	No	No	No
	México	Sí	No	No	No
	Perú	Sí	No	No	No
Canadá		Sí	No	No	No
Chile		Sí	No	No	No
Corea		Sí	No	No	No
Costa Rica		Sí	No	No	No
Israel		No	NA	No	No
Estados AELC		Sí	No	No	No
Estados Unidos		Sí	No	No	No
México		Sí	NA	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	NA	No	No
	Guatemala	Sí	Si	No	Si
	Honduras	No	NA	No	No
Unión Europea		Sí	No	No	No
Comunidad Andina		Sí	Si	No	SI

Fuente: MACPC-14 Colombia Compra eficiente (actualizado 2021)

COMERCIO INTERNACIONAL

Los equipos y mobiliario que se pretenden adquirir a través de este proceso de selección cuentan con especificaciones técnicas que en la actualidad se manejan en el mercado, pues, aunque este tipo de mobiliario tiene especificaciones técnicas determinadas que no varían con mayor frecuencia si cuentan con detalles y aspectos que son renovados año a año y justamente corresponde a versiones mejoradas.

Quienes distribuyen este tipo de mobiliario cuentan con certificaciones y estándares de calidad por lo que la calidad de los mismos es garantizada, aunque también debe tenerse en cuenta que como en la mayoría de mercados existen marcas o materiales como los que se buscan adquirir, que manejan precios económicos pero que corresponden a muebles con especificaciones y calidad inferior a la que manejan los distribuidos por empresas que tienen una trayectoria amplia en el mercado y que son justamente los que la entidad busca adquirir.

En los valores de mercado, es necesario tener en cuenta que la comercialización de insumos entre el fabricante y los distribuidores en Colombia se realiza a través de una cadena de valor local, por lo que es preciso tener en cuenta como factor determinante que las fluctuaciones de la moneda extranjera que bien no podrían afectar los precios del mobiliario.

Sin embargo, el panorama del mercado nacional para llevar a cabo la contratación del presente proceso no es desalentador teniendo en cuenta que los proveedores en su mayoría adquieren estos bienes en grandes volúmenes lo

que garantizan que se encuentran en el mercado.

FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

El presupuesto oficial para el proceso de contratación de "DOTACIÓN ESCOLAR PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DEL DISTRITO DE SANTA MARTA Y EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.", NO es afectado por la fluctuación de precios internacionales de los bienes o servicios y de sus materias primas e insumos.

INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

El proyecto a que se hace referencia en el proceso de "DOTACIÓN ESCOLAR PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DEL DISTRITO DE SANTA MARTA Y EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.", NO depende de la importación y exportación del bien o servicio.

IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO

El proceso de contratación para "DOTACIÓN ESCOLAR PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DEL DISTRITO DE SANTA MARTA Y EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.", NO se ve afectado indirectamente por la variación de las tasas de cambio emitidas por La Superintendencia Financiera de Colombia.

C. Marco Regulatorio

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación que influye en el mercado y regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, los cambios recientes en la regulación contractual y el impacto de tales modificaciones, es el estatuto general de contratación que incluye en las normas que se desarrollan y se reglamentan, como:

La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

La Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

Ley 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

Ley 590 de 2000. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Ley 816 de 2003. Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.

Decreto 1538 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997.

La Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

Ley 1287 de 2009. Por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997.

Decreto 2473 de 2010. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993, la Ley 590 de 2000, la Ley 816 de 2003 y la Ley 1150 de 2007.

Ley 1955 de 2019. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto Ley 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

El Decreto 1082 de 2015. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.

IV. Aspecto Técnico

Se requiere que la persona a contratar reúna las condiciones jurídicas, técnicas y financieras de acuerdo con las especificaciones mínimas exigidas y que tengan la respectiva garantía por parte del proveedor.

En este proceso contractual el aspecto técnico se orienta a la capacidad de respuesta de las empresas que puedan proveer el bien y/o servicio requerido. La ejecución de la adquisición requerido por la contratación se llevará a cabo en el Departamento del Magdalena.

Las especificaciones técnicas se encuentran contenidas en documento anexo, a continuación, se presentan algunos detalles del alcance del proyecto:

ESPECIFICACIONES

El presente cuadro es la necesidad que se requiere para la ejecución del objeto contractual, siendo que los precios unitarios serán revisados bajo estos requerimientos y muestras del mercado.



1,1	**PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA** Una (01) mesa y una (01) silla para puesto de trabajo básica secundaria; Especificaciones conforme a el Manual de Dotaciones del MEN.	UND	5800
1,2	Evento de divulgación y socialización a la comunidad educativa para la entrega de la dotación de mobiliario escolar, en los lugares requeridos.	UND	3

Obligaciones generales del Departamento:

El Departamento se obliga a:

a) Verificar, revisar y aprobar a través del supervisor designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisitos previos e indispensables para suscribir el contrato.
b) Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA.
c) Facilitar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA.
d) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
e) Las demás que teniendo en cuanta la naturaleza del contrato y la debida ejecución del mismo correspondan al contratista.

Obligaciones generales del contratista:

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga con el departamento a:

a. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
b. Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato.
c. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor del contrato, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
d. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
e. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
f. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
g. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
h. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
i. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La

Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.

j. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
k. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.
l. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.
m. Durante la ejecución del contrato, cuando las actividades del mismo comporten presencialidad en las instalaciones de la Gobernación o con la comunidad, el contratista se obliga a cumplir con los protocolos de Bioseguridad y el uso de tapabocas y demás medidas que decrete el Gobierno Nacional en el marco de la Declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria por la pandemia COVID-19.

V. Análisis de la Oferta

Se procede a realizar consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), para seleccionar aquellos procesos relacionados y similares con suministro de mobiliario escolar, determinando las personas naturales o jurídicas que participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público.

Se identificaron varias empresas dedicadas al suministro y fueron tomadas como referencia para realizar el análisis sectorial, tomando la información para determinar las condiciones financieras y económicas del sector y poder establecer los parámetros a tener en cuenta en el proceso de contratación

1. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO

El Departamento está interesado en contratar una persona natural o jurídica, o grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que pueden presentar una oferta para participar en el proceso de contratación.

La Guía para realizar el Análisis del Sector, publicado por Colombia Compra eficiente, recomienda no buscar la información del universo de proponente, ya que un subconjunto o muestra es suficiente para desarrollar el análisis.

Se considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad de los productos a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y calidad en los productos que ofrece. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales.

Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido mediante las autorizaciones vigentes a la fecha de cierre, que correspondan al tipo de suministro y/o servicio que prestan.

QUIEN VENDE

En general, el sector presenta un predomino de empresas medianas y pequeñas según su nivel de ingresos, al igual que una amplia oferta de competidores. Solamente según la información del Registro Único Empresarial y Social -RUES- (Portal de Información Empresarial)

Los siguientes son una muestra de potenciales proveedores del servicio y su información financiera, que puede satisfacer la necesidad de la entidad.

ITEM	RAZÓN SOCIAL
1	OFIMARCAS SAS
2	COMPANIA COLOMBIANA DE ESMALTE SA
3	PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS
4	SOCODA SAS
5	DISTRIBUIDORA GLX SAS
6	INDUSTRIA COLOMBIANA DE TAPAS S.A.
7	HUNTER DOUGLAS DE COLOMBIA S.A
8	PRIMADERA SAS
9	INDUSTRIA DE ALUMINIOINDIA SAS
10	QUIRURGIL S.A.S
11	G BARCO S.A.
12	MOTOBORDA S.A.S.
13	REJIPLAS SAS
14	MOTOPARTES DE COLOMBIA S.A.S EN REORGANIZACION
15	GILMEDICA S.A.
16	GREIF COLOMBIA S.A.S.
17	ESTILO INGENIERIA S.A.
18	TRIENERGY S.A
19	DIMEL INGENIERIA S A
20	EXCO COLOMBIANA S.A.S.
21	HILTI COLOMBIA S.A.S.
22	ANDRADE Y CIA SAS
23	INDUMA S.C.A
24	TANDEM S.A.S.
25	TUGO SAS
26	OFIPARTES S.A.
27	AJOVECO SAS
28	PUERTO MADERO SAS
29	METALMECANICAS DEL SUR S.A.
30	FABRICA COLOMBIANA DE MALLAS Y AFINES FACOMALLAS S.A
31	MERCANTIL AUTOMOVILIAIRA S.A
32	Equipos y Controles Industriales SA
33	Inversiones Cascabel S.A.S.
34	MDF S.A.S
35	FORSA S.A

36	BLASTINAVAL COLOMBIA
37	ALGAMAR S.A.
38	MAKITA COLOMBIA S.A.S.
39	SOILMEC COLOMBIA SAS
40	CARVAJAL ESPACIOS S.A.S.
41	MADERKIT SA
42	SENCO LATIN AMERICA SAS
43	ALUMINIO NACIONAL SA
44	INDUSTRIAS DE ENVASES S A
45	FEILO SYLVANIA COLOMBIA S.A.
46	Equipos y Controles Industriales SA
47	Inversiones Cascabel S.A.S.
48	TABLEMAC MDF S.A.S
49	FORSA S.A
50	BLASTINAVAL COLOMBIA
51	MAKITA COLOMBIA S.A.S.
52	SOILMEC COLOMBIA SAS
53	CHM MINERIA SAS
54	CARVAJAL ESPACIOS S.A.S.
55	MADERKIT SA
56	SENCO LATIN AMERICA SAS
57	ALUMINIO NACIONAL SA
58	FEILO SYLVANIA COLOMBIA S.A.
59	POTENCIA Y TECNOLOGIAS INCORPORADAS S.A.
60	DURATEX S.A.
61	WEG COLOMBIA SAS
62	DOMINA S.A.
63	INTEGRACION DE LA INGENIERIA QUIMICA MECANICA Y AFINES
64	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A.
65	CI ENERGIA SOLAR SAS ESWINDOWS
66	IMCOLMEDICA SA
67	CSP TUBO360 LTDA
68	ARME S.A.
69	DIVERQUIN SAS
70	INVERSIONES DINASTIA E.U
71	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.
72	IMPOCOSER LTDA
73	TRIPLEX ACEMAR SAS
74	INGEMEC ASOCIADOS LTDA
75	SOPORTE A LA INGENIERIA SAS
76	INDUSTRIAS CATO SAS
77	INDUSTRIAL MINERA DE COLOMBIA S.A.

78	BCI INGENIERIA SAS
79	MAQUITODO SAS
80	TECNO INGENIERIA LTDA
81	ROCOL INTERNATIONAL S.A.S.
82	UNIBUILES S.A.
83	IMPRODEMA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
84	BBG COLOMBIA S.A.S.
85	SKF LATIN TRADE SAS
86	MARQUET COLOMBIA SAS
87	FABLAMP SAS
88	TRASEGAR SA "COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE
89	SERVIMET SAS
90	METALMUÑOZ DE OCCIDENTE SAS
91	TEC LASER S.A.
92	SCALA ASCENSORES SAS
93	GLOBAL MOTOR S.A.
94	GALCO S.A.S
95	NETWORK 1 INTERNATIONAL COLOMBIA SAS
96	ELEVACION Y CONSTRUCCION RENTAL SAS
97	METAL SPORT SAS
98	IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA LTDA
99	KAIKA SAS
100	HERNAN ESCOBAR POSADA REPRESENTACIONES LTDA
101	GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE SAS
102	B&V ESTRUCTURAS METALICAS LTDA EN REORGANIZACION
103	SERIES LTDA
104	EUROSIERRAS.S.AS
105	METALICAS APOLO LTDA
106	CARCO-SEVE S.A.S.
107	FIZA SAS
108	IGM INGENIERIA S.A
109	DE TODO PARA EL HOGAR S.A
110	CDI EXHIBICIONES SAS
111	DSI COLOMBIA S.A.S
112	CL INGENIERIA COMERCIAL SAS
113	WORK KING TOOLS COLOMBIA SA
114	MUEBLES JAMAR S.A
115	COMERCIAL ELECTROMUEBLES Y CIA LTDA
116	MATERIAL HANDLING ENGINEERING LOGISTIC SOLUTIONS LTDA
117	MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES SA
118	MINERVA MEDICAL S.A.S
119	BOCCARD PIPING COLOMBIA S.A.S

120	ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
121	HANSEATICA CIA LTDA
122	J RESTREPO EQUIPHOS SAS
123	GARAVENTA LIFT COLOMBIA S.A.S.
124	INVERSIONES ELECTRO ASES SAS
125	SILCA SOUTH AMERICA S.A.
126	AIRCENTER SAS
127	PACIFIC CELL LTDA
128	MUEBLES ALBURA LTDA
129	OXICORTES SAS
130	KOOLL IMPORTACIONES SAS
131	GLOBAL HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA
132	IMPORTACIONES KINGTER SAS
133	DELCO S.A.S.
134	INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S.
135	MAGNA SEGURIDAD ELECTRONICA SAS
136	GAG GROUP SAS
137	ARCE MUÑOZ RAMIREZ Y CIA SAS
138	MSA DE COLOMBIA SAS
139	FRANKLIN ELECTRIC COLOMBIA S.A.S
140	OK CLIMA LIMITADA
141	FABRICA DE TORNILLO TUERCAS Y PERNOS MANTORNILLOS SAS
142	INVERSIONES GUERFOR S.A
143	TAESMET SAS
144	PEDRO PABLO LUZARDO Y CIA SAS
145	ELECTROVENTAS SAS
146	EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA SAS
147	HOERBIGER DE COLOMBIA LTDA
148	CEVECO SAS
149	INDUSTRIAS DUMAR SAS
150	MAKSER SAS
151	TECNO-OFFICE INTERNATIONAL SAS. EN REORGANIZACION
152	MATISSE GROUP SAS
153	WORLD MEDICAL SAS
154	FUKUTEX S.A.S.
155	ACERTEK SAS
156	INDUSTRIAS METALICAS CORSAN SA
157	INVERSIONES CHAHIN Y CIA S C A EN REORGANIZACION
158	BITZER COLOMBIA S.A.S.
159	MODERLINE SAS
160	REMEC S.A.S.
161	SONOMA COLOMBIA SAS

162	ALMACEN NAVARRO OSPINA SA
163	DOLPHIN MEDICAL Y CIA SAS
164	INCLICOL VALVULAS Y CONEXIONES S.C.
165	AVANCE DIGITAL SA
166	HERRAJES ANDINA SAS
167	MEGADYNE COLOMBIA SAS
168	DOBLACERO SAS
169	IVAN BOTERO GOMEZ S.A
170	SURTIMINAS SAS
171	THERMODYNAMICS & ENGINEERING SAS
172	FLUICONNECTO SERVICIOS HIDRAULICOS SAS
173	SUMINISTROS TECNICOS PETROLEROS SAS EN REORGANIZACION
174	LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A.S. LGB S.A.S.
175	BOTERO LOSADA S.A
176	W&C INTERNATIONAL SAS
177	DISTECSA S.A.S.
178	SAIT SOCIEDAD ANONIMA
179	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA
180	LA CASA DEL MEDICO S.A.S
181	INDUSTRIAS METALICAS DEL GAS S.A.
182	NORDSON ANDINA LTDA
183	AMPLEX DE COLOMBIA COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFIC
184	COMPAÑIA PRODUCTORA DE ENVASESE METALICOS S.A.S.
185	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS
186	"GE HELATHCARE COLOMBIA S.A.S.."
187	DILASER S.A
188	SPLENDOR PUBLICIDAD S A
189	DONADO DESIGN S.A.S.
190	CONERGIA SAS
191	AROTEC COLOMBIANA SAS
192	FANTAXIAS SAS
193	VIDRIO QIPOS Y ACCESORIOS LTDA VEA & CIA LTDA
194	ABC INGENIERIA Y PRESENTACIONES SAS
195	ESTACO S.A.
196	HOSPIMEDICS SA
197	PANTECNICA S.A.
198	DEMETALICOS SAS
199	TFI COLOMBIA
200	PRODEHOGAR LTDA
201	JR IMAGENES DIAGNOSTICAS LTDA
202	FENESTRA INC SAS
203	SEM INGENIERIA LIMITADA

204	CYBERSTEEL CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA
205	INDUSTRIAS METALICAS SUDAMERICANAS SA
206	BAUTISTA RAMIREZ MILLER ANGEL
207	CARPIO SOLANO EDGAR
208	INGEN BQB SAS
209	INVERSIONES GABRA S.A.S
210	EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA
211	CORONA BUENO FARIS GONZALO
212	INVERSIONES MARKET COLOMBIA LTDA.
213	MULTICOMPUTO CUCUTA S.A.S.
214	CORPORACION SERVICIOS INTEGRALES DEL NORTE AMIGOS
215	NEGOCIOS ESTRATEGICOS EMPRESARIALES S.A.S.
216	TONATIUH S.A.S
217	CARVEPA S.A.S.
218	ORBO INFRAESTRUCTURA URBANA S.A.S.
219	JR DISTRIBUCIONES SUMINISTROS Y LOGISTICAS S.A.S.
220	PENHA COLOMBIA S.A.S
221	INDUSTRIAS JERMAX DEL ORIENTE S.A.S.

VI. Análisis de la Demanda

El Departamento requiere garantizar el inicio de una convocatoria para la DOTACIÓN ESCOLAR PARA GARANTIZAR LA COBERTURA Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, de conformidad con lo establecido en la ficha definitiva y los estudios previos que hacen parte integral del proyecto.

Es necesario precisar que, de acuerdo con los datos obtenidos en este estudio, **la modalidad asociativa predomina** como estrategia para la presentación de proponentes en procesos de selección asociados a la naturaleza de las actividades del proyecto a ejecutar, por tanto, empresas especializadas y otras aúnan esfuerzos para cumplir con todos los aspectos que enmarcan este tipo de CONTRATOS.

Así mismo, como modalidad de contratación la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa, que se utiliza esta modalidad por la cuantía, el tipo de objeto a contratar, especificaciones, tiempos de entrega, la búsqueda de la pluralidad de posibles proponentes, entre otros.

Por tanto, es consecuente establecer que en el mercado hay un número significativo de personas naturales o jurídicas que tendrían la capacidad de participar en el proceso de selección y ejecutar el contrato correspondiente.

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

Las entidades estatales contratan este suministro a través de diferentes procesos de mínima cuantía o menor cuantía, donde se revisa la idoneidad técnica, jurídica y financiera de los posibles oferentes, terminando en la firma y ejecución de contratos con el estado o sus entidades.

ADQUISICIONES ANTERIORES REALIZADAS POR ENTIDADES ESTATALES LOCALES DEL SUMINISTRO, BIEN, OBRA O SERVICIO

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en el Sistema de Vigilancia para la Contratación Estatal SECOP tomando una muestra de los procesos efectuados durante los últimos años con cuantías de objeto similar.

Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en la mayoría de ellos se siguieron los requisitos técnicos definidos por la Especificaciones que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual.

PROCESOS ADELANTADOS EN VIGENCIAS ANTERIORES

MAGDALENA - GOBERNACIÓN	SA-SI-004-2022	DOTACIÓN ESCOLAR PARA GARANTIZAR LA COBERTURA Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	$10.409.114.785,00
MAGDALENA - GOBERNACIÓN	SI-DM-005-2019	COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	$126,774,500
MAGDALENA - GOBERNACIÓN	SI-DM-005-2019	COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	$126,774,500
MAGDALENA - GOBERNACIÓN	SI-DM-006-2018	DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA SEDES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	$2,781,525,044
MAGDALENA - GOBERNACIÓN	SI-DM-002-2017	COMPRAVENTA DE MOBILIARIO DE CAFETERIA EN SEDES EDUCATIVAS CON PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR ¿PAE, DENTRO DE LAS POLITICAS DE CALIDAD DESARROLLADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	$2,199,987,000
MAGDALENA - GOBERNACIÓN	SA-DM-07-2014	COMPRA DE PUPITRES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LAS CONDICIONES DE INFRESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	$4,260,443,650
MAGDALENA - GOBERNACIÓN	LIC-DM-09-09	DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	$ 2,000,000,000

Histórico de compras o adquisiciones de Entidades Estatales del orden nacional y Consumidores del bien o servicio

1	SAB-45-SG-2019	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO PARA EL LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA DE LA SEDE CENTRAL EN BOGOTÁ DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	$ 65,042,521.69
2	SA21M-859 ACEPTACION DE OFERTA 073 M-2021	NORTE DE SANTANDER - E.S.E. IMSALUD - CÚCUTA	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE SILLAS ERGONOMICAS PARA LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE OFICINA, LABORATORIO Y ODONTOLOGIA PARA USO DE LOS FUNCIONARIOS Y COLABORADORES DE LA ESE IMSALUD	$209,326,950
3	4143.070.26.01.012-2021	VALLE DEL CAUCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL DONALD RODRIGO TAFUR - CALI	SUMINISTRO DE MUEBLES, EQUIPO DE OFICINA Y ARCHIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DONALD RODRIGO TAFUR.	$ 3,441,480
4	MP-MC-052-2021	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁCORA	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ESTANTERIA METALICA PARA SER UTILIZADA EN LA REORGANIZACION DEL ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE PÁCORA	$ 8,000,000
5	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 002 DE 2021	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTANA	ELABORACIÓN E INSTALACION DE MUEBLES SOBRES MEDIDAS Y SUMINISTRO DE OTROS ELEMENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTANA BOYACA	$ 60,000,000
6	MVC-SA-SI-005-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLACARO	ADQUISICION DEL MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS INSTALACIONES DEL PALACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA CARO, NORTE DE SANTANDER.".	$ 80,000,000
7	028-2021	BOGOTÁ D.C. - IED. COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUBLES EN MADERA MODULARES DE 5,56X2,10 X50, 2,00X 210X50, 380X60X30,210X63X60 PROYECTO MEDIA TECNICA ADECUACION AULAS ESPECIALIZADAS.	$ 14,000,000

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

i. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.

ii. Los pagos se efectúan una vez efectuado el suministro mensual, de acuerdo a lo estipulado por el contratista en la factura.

iii. Los precios fueron establecidos previamente con base en cotizaciones solicitadas.

Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en la mayoría de ellos se siguieron los requisitos técnicos y especificaciones para este tipo de obras y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual.

ANALISIS COMERCIAL – ESTUDIO DE MERCADO:

La determinación de los plazos contractuales se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, la cual se realiza teniendo en cuenta contrataciones similares realizadas por la Gobernación y por otras entidades del país, así como la secuencia de ejecución de actividades dentro del objeto contractual.

A partir del conocimiento obtenido, a través procesos que se han llevado a cabo en otras entidades y regiones del país se obtiene la experiencia necesaria, con los procesos de contratación, se puede evidenciar que el universo de proveedores, es amplio y varios de ellos pueden reunir la experiencia solicitada para el servicio específico en lo relativo a suministros.

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU)

A partir de la resolución 636 de 2012, se establece los códigos CIIU Rev. 4 A.C y mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo el cual se va a estudiar durante el análisis.

De esta forma, dado el objeto de contratación y con base en la Rev. 4 A.C adaptada para Colombia en el año 2020, se establecen los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proyecto.

División	
Divisiones	Descripción
46	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.
Grupo	
Grupo	Descripción
464	Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir)
Clase	
Clase	Descripción
4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

Las empresas relacionadas con el sector reportan su información a las Cámaras de Comercio y a la Superintendencia de Sociedades y se encuentran clasificadas de acuerdo al código UNSPSC de la siguiente manera:

56112100	Asientos
56121500	Mobiliario General de Aula.
56121800	Mobiliario y Accesorios de Aulas Vocacionales.
78101800	Transporte de carga por carretera
78121600	Servicios de manejo de materiales
78131600	Almacenamiento de bienes generales
80101600	Gerencia de proyectos

80111600	Servicios de personal temporal
80141700	Distribución
81141600	Manejo de cadena de suministros

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el Departamento hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante la Gobernación del Magdalena.

PRECIOS DEL MERCADO

Se realizó la solicitud de cotizaciones para el suministro, con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado

Se solicitaron cotizaciones a diferentes oferentes, las cuales cumplieron con las condiciones señaladas por el Comité Técnico estructurador con el fin de conocer el comportamiento del mercado, siendo avaladas así:

EQUI-OFIS	28/03/2023	CUMPLE
MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS	24/03/2023	CUMPLE

Análisis de las cotizaciones

El equipo Estructurador, una vez avaladas las cotizaciones anteriores, realizará la siguiente proyección, el cual será la base para determinar las cantidades proyectadas de acuerdo al presupuesto oficial que sea asignado.

1,1	**PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA** Una (01) mesa y una (01) silla para puesto de trabajo básica secundaria; Especificaciones conforme a el Manual de Dotaciones del MEN.	UND	5800	$240.418.49	$235.798,32

1,2	Evento de divulgación y socialización a la comunidad educativa para la entrega de la dotación de mobiliario escolar, en los lugares requeridos.	UND	3	$59.411.764,71	$53.193.277,31

Se debe tener en cuenta que el precio unitario establecido es el solicitado en el mercado del suministro, el cual es a todo costo, incluye Impuestos, tributos Nacionales y Departamentales, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, administración y utilidad, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio y/o producto a adquirir.

PRECIOS COTIZADOS CALCULOS Y JUSTIFICACION PRECIO DE REFERENCIA

Para el análisis con la información obtenida, se procede a calcular la dispersión entre los precios que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia acorde al mercado, es decir, la alternativa más favorable para la Entidad que permitirá una correcta ejecución del contrato y reducir el riesgo de romper la ecuación económica del mismo; para ello se realizaron los siguientes cálculos:

- Precios Históricos Ajustados con el índice de precios al consumidor, (NO APLICA A ESTE ESTUDIO)
- Menor Valor cotizado para cada uno de los suministros
- Promedio de cada uno de los ítems a suministrar
- Mayor Valor cotizado para cada uno de los ítems a suministrar
- Precio de Referencia: Precio Unitario que este equipo económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para la Invitación Pública, considerando costo beneficio, optimización de los costos para la Gobernación.

- Métrica Utilizada: Consiste en el método utilizado para determinar el PRECIO DE REFERENCIA.

$ 235.798,32	$ 238.108,41	$ 238.108,41	$ 240.418,49	3266,95354	0,01
$ 53.193.277,31	$ 56.302.521,01	$ 56.302.521,01	$ 59.411.764,71	4397134,61	0,08

El comportamiento de los datos demuestra que la variación relativa fue muy baja, esto como consecuencia del comportamiento de los valores ofertados en las cotizaciones recibidas, lo cual nos ayuda a determinar los precios piso y techo del proceso.

PRECIO DE REFERENCIA

De acuerdo al precio de referencia señalado se procedió a establecer el Presupuesto estimado:

1.1	**PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA** Una (01) mesa y una (01) silla para puesto de trabajo básica secundaria; Especificaciones conforme a el Manual de Dotaciones del MEN.	5800	$ 238.108,41	$1.381.028.778
1.2	Evento de divulgación y socialización a la comunidad educativa para la entrega de la dotación de mobiliario escolar, en los lugares requeridos.	3	$ 56.302.521,01	$168.907.563,03

La Gobernación del Magdalena ha establecido el presupuesto oficial teniendo en cuenta los precios del mercado, realizó la verificación de las condiciones del mercado en cuanto los precios, de lo que se pudo concluir que existe disponibilidad del suministro, toda vez que en el Departamento y a nivel nacional existen personas naturales y jurídicas, que cuentan con condiciones técnicas para garantizar la efectiva prestación del suministro relacionado con el objeto del presente contrato.

De esta manera se ha determinado el siguiente valor y conforme a la experiencia sobre la materia se estableció el **presupuesto oficial** por el orden de: **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 1.844.424.200,00), I.V.A INCLUIDO.**

Cabe resaltar que la anterior desagregación y/o detalle contiene los siguientes aspectos que materializan los costos del proceso.

El Presupuesto Oficial contiene los gastos en que incurre el contratista para producir el bien requerido por la entidad, asimismo los gastos operativos y logísticos (personal, transporte, distribución) en que incurre para entregarlos en cada una de las sedes educativas beneficiarias, es de anotar que además se incluyó los impuestos y gravámenes que está obligado y asimismo las sobretasas, estampillas y retenciones a que haya lugar al momento de efectuar los respectivos pagos; y por último la utilidad a que tiene derecho producto de la dinámica comercial.

VII. Análisis de Datos

DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN
ASPECTOS FINANCIEROS - INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS

TAMAÑO DE LA MUESTRA:

La muestra seleccionada, para la cual se desea realizar el análisis estadístico con el fin de obtener los indicadores de capacidad financiera y de organización, corresponde a empresas seleccionadas al azar y relacionadas en la base de datos de la Superintendencia de Sociedades.

Fuente Externa: 221 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.

DEFINICION DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: Sector Actividades de la Superintendencia de Sociedades, con corte a diciembre 31 de 2018, NIIF PLENAS INDIVIDALES Y SEPARADAS Y NIIF PYMES, INDIVIDUALES PYMES SEPARADAS, en su última versión actualizada

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen para estudiar la tendencia de cada indicador de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor pertinencia y dentro del mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 del 31 de enero de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada; de otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato; de la muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos que podrían distorsionar la muestra base.

Las Personas Extranjeras aportarán la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera, para tal efecto deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia. La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

El Departamento del Magdalena si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

A continuación, se realiza el análisis estadístico para determinar: Índice de Liquidez, Índice de Endeudamiento, Cobertura de intereses, Capital de trabajo, Patrimonio, Rentabilidad sobre Patrimonio y sobre Activos. Información reportada por la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional, de empresas que han ofrecido el suministro requerido por la Gobernación.

Con la muestra seleccionada, se procede a entender el comportamiento de los datos a través de medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el mismo.

Promedio o media aritmética: Es la medida de tendencia central más frecuente usada. Para calcularla, deben sumarse todos los valores de un conjunto de observaciones y dividir el resultado por el número total de observaciones.

Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra.

Desviación estándar Muestral: Es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su medida. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

INDICADORES DE ANALISIS

Índice de Liquidez: Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad sobre patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Teniendo en cuenta lo anterior y el respectivo análisis realizado con las empresas que se incluyen como posibles oferentes la entidad establece los siguientes indicadores para el presente proceso; Se propondrán indicadores cercanos a las medidas de dispersión central (promedio y mediana), con el fin de cumplir con el principio de pluralidad de oferentes.

TABLA SOPORTE DEL ANÁLISIS FINANCIERO

1	OFIMARCAS SAS	2,078774222	0,660912464	5,714276763	0,366931123	0,12442177
2	COMPANIA COLOMBIANA DE ESMALTE SA	2,253444728	0,699022903	1,683506151	0,366198651	0,110217407
3	PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS	4,392664821	0,612209453	6,24999843	1,082302392	0,419706637
4	SOCODA SAS	14,89619864	0,176892249	111,2636533	0,284239092	0,2339594
5	DISTRIBUIDORA GLX SAS	7,554074138	0,281858217	15,31904746	0,25004627	0,179568674
6	INDUSTRIA COLOMBIANA DE TAPAS S.A.	2,282562641	0,09723983	0,79330477	0,00583927	0,00527146
7	HUNTER DOUGLAS DE COLOMBIA S.A	2,263113251	0,063319632	3,604524647	0,015961882	0,014951182
8	PRIMADERA SAS	2,521588604	0,42165762	6,249983876	0,012363716	0,007150461
9	INDUSTRIA DE ALUMINIOINDIA SAS	16,76251373	0,515321606	0,832120937	0,048576669	0,023544062
10	QUIRURGIL S.A.S	0,997608959	0,112643756	2,318945576	0,030251066	0,026843473
11	G BARCO S.A.	3,316299188	0,685314552	0,256283436	1,809243647	0,569342648
12	MOTOBORDA S.A.S.	73,85152585	0,344257003	8,463044441	0,379085624	0,248582743
13	REJIPLAS SAS	13,70212776	0,283229523	0,235943846	0,006376561	0,004570531

14	MOTOPARTES DE COLOMBIA S.A.S EN REORGANIZACION	26,91714026	0,66284265	0,171005334	0,024615962	0,008299453
15	GILMEDICA S.A.	14,083975	0,481475315	9,368498647	0,11860631	0,061500299
16	GREIF COLOMBIA S.A.S.	24,50634186	0,339352046	3,112135775	0,106810536	0,070564162
17	ESTILO INGENIERIA S.A.	25,94589868	0,277638588	9,922183934	0,3700231	0,267290409
18	TRIENERGY S.A	8,029818739	0,442450401	5,961158437	0,39123729	0,218134194
19	DIMEL INGENIERIA S A	25,19309066	0,56903198	0,186590302	0,001466286	0,000631922
20	EXCO COLOMBIANA S.A.S.	28,34762633	0,486854287	31,77363232	0,155341647	0,0797129
21	HILTI COLOMBIA S.A.S.	9,688663488	0,091845465	1067,989482	0,082399574	0,074831547
22	ANDRADE Y CIA SAS	8,993014631	0,370563406	6,249999531	0,110146816	0,069330436
23	INDUMA S.C.A	76,54243443	0,632724257	0,192278467	0,007796188	0,002863351
24	TANDEM S.A.S.	22,21656782	0,546258085	1,707058768	0,044849593	0,02035014
25	TUGO SAS	14,43258733	0,406044944	0,853999787	0,036566104	0,021718622
26	OFIPARTES S.A.	3,211538351	0,559712851	0,369045803	0,016097258	0,007087416
27	AJOVECO SAS	98,59303566	0,175110159	6,249996214	0,045727743	0,037720351
28	PUERTO MADERO SAS	962,0341243	0,435725182	36,94591704	0,395218085	0,223011613
29	METALMECANICAS DEL SUR S.A.	15,20171523	0,439571509	4,211140281	0,315193894	0,176643638
30	FABRICA COLOMBIANA DE MALLAS Y AFINES FACOMALLAS S.A	90,70723172	0,493578972	27,98010183	0,147446777	0,074670149
31	MERCANTIL AUTOMOVILIAIRA S.A	2,987530492	0,3901557	7,461939896	0,051349589	0,031315254
32	Equipos y Controles Industriales SA	2,743554008	0,406900548	6,40100715	0,048954653	0,029034978
33	Inversiones Cascabel S.A.S.	3,813266605	0,220912202	72,85189733	0,13031102	0,101523725
34	Tablemac MDF S.A.S	4,355599897	0,366002622	11,66331161	0,177920925	0,1128014
35	FORSA S.A	85,58918264	0,066857153	0,290073715	0,002208755	0,002061084
36	BLASTINAVAL COLOMBIA	2,889097502	0,683253713	6,487899456	0,330215827	0,104594637
37	ALGAMAR S.A.	2,85961658	0,71983886	4,705848437	0,391917236	0,10979998
38	MAKITA COLOMBIA S.A.S.	2,993163882	0,655281774	6,843254858	0,258165095	0,088994213
39	SOILMEC COLOMBIA SAS	29,27829717	0,24285566	6,249995122	0,19476729	0,147466951
40	CARVAJAL ESPACIOS S.A.S.	26,94040566	0,035452048	528,8452055	0,15934911	0,153699857
41	MADERKIT SA	2,609199809	0,345459279	3,40969585	0,066400502	0,043461832
42	SENCO LATIN AMERICA SAS	27,96105858	0,064506102	8,799165939	0,040241451	0,037645632
43	ALUMINIO NACIONAL SA	9,047626089	0,007349198	171,5195984	0,007049154	0,006997348
44	INDUSTRIAS DE ENVASES S A	1,221874967	0,806918113	0,296156007	0,256519312	0,049529233
45	FEILO SYLVANIA COLOMBIA S.A.	1,130105472	0,579482846	0,942290193	0,130119989	0,054717688
46	Equipos y Controles Industriales SA	2,743554008	0,406900548	6,40100715	0,048954653	0,029034978
47	Inversiones Cascabel S.A.S.	3,813266605	0,220912202	72,85189733	0,13031102	0,101523725
48	Tablemac MDF S.A.S	4,355599897	0,366002622	11,66331161	0,177920925	0,1128014
49	FORSA S.A	85,58918264	0,066857153	0,290073715	0,002208755	0,002061084
50	BLASTINAVAL COLOMBIA	2,889097502	0,683253713	6,487899456	0,330215827	0,104594637
51	MAKITA COLOMBIA S.A.S.	2,993163882	0,655281774	6,843254858	0,258165095	0,088994213
52	SOILMEC COLOMBIA SAS	29,27829717	0,24285566	6,249995122	0,19476729	0,147466951
53	CHM MINERIA SAS	0,693423826	0,238264885	0,997517398	0,009103205	0,006934231
54	CARVAJAL ESPACIOS S.A.S.	26,94040566	0,035452048	528,8452055	0,15934911	0,153699857

55	MADERKIT SA	2,609199809	0,345459279	3,40969585	0,066400502	0,043461832
56	SENCO LATIN AMERICA SAS	27,96105858	0,064506102	8,799165939	0,040241451	0,037645632
57	ALUMINIO NACIONAL SA	9,047626089	0,007349198	171,5195984	0,007049154	0,006997348
58	FEILO SYLVANIA COLOMBIA S.A.	1,130105472	0,579482846	0,942290193	0,130119989	0,054717688
59	POTENCIA Y TECNOLOGIAS INCORPORADAS S.A.	0,95883402	0,075854651	493495,9118	0,136510939	0,126155949
60	DURATEX S.A.	3,153003532	0,242253818	10,58219958	0,234088243	0,177379472
61	WEG COLOMBIA SAS	1,341891828	0,530789682	6,94630013	0,527695367	0,247600111
62	DOMINA S.A.	1,545230275	0,600560291	9,518383395	0,6849807	0,273608492
63	INTEGRACION DE LA INGENIERIA QUIMICA MECANICA Y AFINES	3,691322217	0,178144824	2,731029709	0,190221668	0,156334662
64	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A.	1,30384385	0,587681274	0,967391857	0,630637615	0,260023698
65	CI ENERGIA SOLAR SAS ESWINDOWS	2,030953734	0,4872092	0,939684235	0,065291125	0,033480688
66	IMCOLMEDICA SA	93,26012423	0,000893095	16,68595041	7,82858E-06	7,82159E-06
67	CSP TUBO360 LTDA	1,677064958	0,394467954	4,265668977	0,131683032	0,079738296
68	ARME S.A.	1,554382482	0,013844844	1,07415572	0,002241534	0,0022105
69	DIVERQUIN SAS	2,474652007	0,282748971	33,35308165	0,130768223	0,093793643
70	INVERSIONES DINASTIA E.U	3,058336606	0,596737928	69,90497183	1,01838691	0,410677622
71	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.	9,587009334	0,034165061	5,555417537	0,034232092	0,03306255
72	IMPOCOSER LTDA	4,305815766	0,226965148	5,555527267	0,157520501	0,121768837
73	TRIPLEX ACEMAR SAS	4,698743271	0,201158374	5,555556032	0,24921879	0,199086343
74	INGEMEC ASOCIADOS LTDA	1,829000522	0,371631617	5,555560054	0,250609451	0,157475056
75	SOPORTE A LA INGENIERIA SAS	4,865430683	0,203170295	5,555569619	0,072828018	0,058031528
76	INDUSTRIAS CATO SAS	3,785186625	0,233045841	5,55395189	0,000819053	0,000628176
77	INDUSTRIAL MINERA DE COLOMBIA S.A.	1,796687448	0,40146469	5,555748853	0,003177981	0,001902134
78	BCI INGENIERIA SAS	2,215635005	0,23927859	5,55393401	0,000159743	0,00012152
79	MAQUITODO SAS	1,391566921	0,65644834	5,55556321	0,114008711	0,039167882
80	TECNO INGENIERIA LTDA	4,728936495	0,209346884	5,55555938	0,173598027	0,137255821
81	ROCOL INTERNATIONAL S.A.S.	1,050713861	0,289573112	30,24364684	0,011932625	0,008477258
82	UNIBUILES S.A.	6,236964238	0,248289678	9,371694202	0,257626229	0,193660296
83	IMPRODEMA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,716035587	0,643545563	4,545458009	0,442796137	0,157836648
84	BBG COLOMBIA S.A.S.	1,347790528	0,762350375	0,669053472	0,099875749	0,023735434
85	SKF LATIN TRADE SAS	1,343537676	0,765951133	165,6038375	0,077577724	0,018156979
86	MARQUET COLOMBIA SAS	10,98430849	0,04284084	24,55792093	0,007300735	0,006987965
87	FABLAMP SAS	3,225463605	0,360610329	2,886907149	0,135403186	0,086575398
88	TRASEGAR SA "COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE	1,725157071	0,575561821	980,086921	0,525241665	0,222932616
89	SERVIMET SAS	3,683236691	0,470035515	6,751071524	0,383980054	0,203495792
90	METALMUÑOZ DE OCCIDENTE SAS	5,907543322	0,378268444	5,18232988	0,291250034	0,181079337
91	TEC LASER S.A.	14,30209793	0,21155736	4,634365812	0,170021082	0,134051871
92	SCALA ASCENSORES SAS	1,010873557	0,360964361	1,481091421	0,1114686	0,071232408
93	GLOBAL MOTOR S.A.	1,290570974	0,730980634	3,468150611	0,842328916	0,226602791
94	GALCO S.A.S	1,445525008	0,675605127	1,684581918	0,522807171	0,169595966
95	NETWORK 1 INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	3,830814246	0,299635575	8,817139823	0,010217306	0,007155837

96	ELEVACION Y CONSTRUCCION RENTAL SAS	1,770506907	0,671223116	1,014520904	0,073860576	0,02428365
97	METAL SPORT SAS	1,830060352	0,011902343	2,255487518	0,003399483	0,003359021
98	IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA LTDA	1,902500218	0,667833819	1,552127472	0,327899397	0,10891709
99	KAIKA SAS	1,335043008	0,616696874	1,221582308	0,209541012	0,080317725
100	HERNAN ESCOBAR POSADA REPRESENTACIONES LTDA	1,331981061	0,665284053	24,59814068	2,178386468	0,729140689
101	GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE SAS	43,10440719	0,008231335	8,694658818	0,128741099	0,127681387
102	B&V ESTRUCTURAS METALICAS LTDA EN REORGANIZACION	2,508730334	0,448856657	1,274731278	0,206747172	0,113947328
103	SERIES LTDA	2,34920361	0,424865728	10,00013648	0,205292363	0,118070674
104	EUROSIERRAS.S.AS	7,74194766	0,023793926	10	0,022406903	0,021873755
105	METALICAS APOLO LTDA	2,00855094	0,473626318	10,00004137	0,13935488	0,073352741
106	CARCO-SEVE S.A.S.	2,170613729	0,454663102	9,999994883	0,180400739	0,098379179
107	FIZA SAS	1,437860542	0,128482756	29,51421352	0,042170507	0,036752324
108	IGM INGENIERIA S.A	1,805982141	0,572967157	1,430586669	0,322751739	0,137825593
109	DE TODO PARA EL HOGAR S.A	65,2006003	0,001425563	29,72857143	0,001486159	0,00148404
110	CDI EXHIBICIONES SAS	1,826541899	0,774387998	1,543685487	0,205620487	0,04639045
111	DSI COLOMBIA S.A.S	2,02441515	0,337000673	7,029260474	0,387175321	0,256696978
112	CL INGENIERIA COMERCIAL SAS	2,777861391	0,388699688	4,761733197	0,223413915	0,136572996
113	WORK KING TOOLS COLOMBIA SA	3,027436617	0,578126302	1,290263301	0,091993262	0,038809538
114	MUEBLES JAMAR S.A	133,0199444	0,48234129		0,309906123	0,160425604
115	COMERCIAL ELECTROMUEBLES Y CIA LTDA	9,465900541	0,098332095	3,678325896	0,098127195	0,088478142
116	MATERIAL HANDLING ENGINEERING LOGISTIC SOLUTIONS LTDA	1,466181809	0,622544231	0,204152202	0,059647723	0,022514377
117	MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES SA	6,621973892	0,605299944	3,026579486	0,78289122	0,309007209
118	MINERVA MEDICAL S.A.S	2,214376224	0,381924714		0,111968383	0,06920489
119	BOCCARD PIPING COLOMBIA S.A.S	1,387239584	0,437890347	1,720805115	0,137689988	0,077396871
120	ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,878147021	0,513873325	36,46401595	0,6798216	0,330479414
121	HANSEATICA CIA LTDA	1,495804692	0,65204489	14,7524635	0,411038477	0,143022938
122	J RESTREPO EQUIPHOS SAS	3,500320779	0,213155387		0,037672033	0,029642036
123	GARAVENTA LIFT COLOMBIA S.A.S.	1,473170502	0,635564311	2,819894218	0,364607039	0,132875818
124	INVERSIONES ELECTRO ASES SAS	1,629541117	0,694196023	16,40303751	0,580831503	0,177620584
125	SILCA SOUTH AMERICA S.A.	1,484242556	0,198773013	66,96753623	0,02314408	0,018543661
126	AIRCENTER SAS	1,508758952	0,529831527	120,27685	0,245977734	0,115650976
127	PACIFIC CELL LTDA	4,145463104	0,701329924	1,65868213	0,093900989	0,028045415
128	MUEBLES ALBURA LTDA	8,084063671	0,767244098	1,194320358	0,147444939	0,03431868
129	OXICORTES SAS	2,238948389	0,416872392	2,338590878	0,246007046	0,1434535
130	KOOLL IMPORTACIONES SAS	0,998841287	0,709063802	1,669434183	0,159763406	0,046480958
131	GLOBAL HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	1,80465913	0,521901619	15,28520657	0,033443829	0,01598944
132	IMPORTACIONES KINGTER SAS	2,635119491	0,31775982	31,38120805	0,01959731	0,013370072
133	DELCO S.A.S.	3,866702853	0,41704448	195,506713	0,228034517	0,132933981
134	INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S.	1,941108547	0,552717798	0,020375088	0,00403065	0,001802838
135	MAGNA SEGURIDAD ELECTRONICA SAS	1,322079427	0,59935292	2,952406908	0,34737849	0,139176178
136	GAG GROUP SAS	1,182073716	0,506249646	1,387691928	0,045592447	0,022511287

137	ARCE MUÑOZ RAMIREZ Y CIA SAS	73,38690637	0,036441326	2,677917829	0,005472569	0,005273141
138	MSA DE COLOMBIA SAS	1,846061614	0,405382331	4,761901737	0,067419414	0,040088775
139	FRANKLIN ELECTRIC COLOMBIA S.A.S	2,261914496	0,477596339	4,761906488	0,262255517	0,137003242
140	OK CLIMA LIMITADA	2,930984827	0,066317725	4,761904713	0,122979146	0,114823449
141	FABRICA DE TORNILLO TUERCAS Y PERNOS MANTORNILLOS SAS	1,442325222	0,634490715	4,761951395	0,352109533	0,128699304
142	INVERSIONES GUERFOR S.A	1,485797539	0,691979733	4,761903815	0,308264911	0,09495184
143	TAESMET SAS	9,353390054	0,106223418	4,761902111	0,179758763	0,160664173
144	PEDRO PABLO LUZARDO Y CIA SAS	13,52202898	0,481475351	4,761906411	0,121708434	0,063108823
145	ELECTROVENTAS SAS	2,170845396	0,446402581	4,761955586	0,150947741	0,08356428
146	EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA SAS	227,6666667	0,351364228	4,762203963	0,002779216	0,001802699
147	HOERBIGER de Colombia Ltda	2,792017614	0,272295542	4,761907169	0,595454093	0,433314598
148	CEVECO SAS	1,848581473	0,422317649	4,761897035	0,09265953	0,053527775
149	INDUSTRIAS DUMAR SAS	3,832845021	0,126682903	4,762421185	0,000300066	0,000262053
150	MAKSER SAS	1,794257401	0,527214394	4,761896282	0,106986609	0,050581729
151	TECNO-OFFICE INTERNATIONAL SAS. EN REORGANIZACION	3,406485148	0,654134535	4,761903666	0,140770911	0,048687797
152	MATISSE GROUP SAS	1,63105472	0,589281787	5,555589128	0,031777083	0,013051427
153	WORLD MEDICAL SAS	1,624454415	0,556100449	5,555531201	0,158666427	0,070431956
154	FUKUTEX S.A.S.	1,798563715	0,246719672	5,555567107	0,103509009	0,0779713
155	ACERTEK SAS	1,765509782	0,531678821	5,555562876	0,188239095	0,088156355
156	INDUSTRIAS METALICAS CORSAN SA	1,127129379	0,62658239	5,556526082	0,004040863	0,001508929
157	INVERSIONES CHAHIN Y CIA S C A EN REORGANIZACION	2,228739434	0,334807146	5,554799183	0,10062769	0,06693682
158	BITZER COLOMBIA S.A.S.	2,415958161	0,280681856	5,555561662	0,032430901	0,023328136
159	MODERLINE SAS	2,078233463	0,526073349	5,555535599	0,177437597	0,084092406
160	REMEC S.A.S.	1,846129302	0,483981118	5,555527414	0,127007312	0,065538171
161	SONOMA COLOMBIA SAS	118,5769247	0,001230209	5,555564086	0,061924443	0,061848263
162	ALMACEN NAVARRO OSPINA SA	61,54780171	0,01713974	5,55526563	0,01664941	0,016364043
163	DOLPHIN MEDICAL Y CIA SAS	1,407571635	0,507018551	5,555605992	0,010317296	0,005086235
164	INCLICOL VALVULAS Y CONEXIONES S.C.	1,516833776	0,603313176	4,66772635	0,300519622	0,119212174
165	AVANCE DIGITAL SA	1,899041195	0,11373333	7,142610696	0,004350008	0,003855267
166	HERRAJES ANDINA SAS	2,318849126	0,451136275	7,142871522	0,156070377	0,085661369
167	MEGADYNE COLOMBIA SAS	2,415740004	0,27624631	7,142892782	0,054262952	0,039273012
168	DOBLACERO SAS	3,543323687	0,286753868	7,142778208	0,042375993	0,030224513
169	IVAN BOTERO GOMEZ S.A	1,647908921	0,494635557	7,142997648	0,006502659	0,003286212
170	SURTIMINAS SAS	1,231192441	0,695300406	6,249993747	0,189631504	0,057780642
171	THERMODYNAMICS & ENGINEERING SAS	2,118324703	0,231341142	0,927572734	0,009741528	0,007487912
172	FLUICONNECTO SERVICIOS HIDRAULICOS SAS	1,474672621	0,656752447	5,555598166	0,06919728	0,023751797
173	SUMINISTROS TECNICOS PETROLEROS SAS EN REORGANIZACION	1,643272739	0,616477055	1,083881528	0,108494314	0,041610059
174	LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A.S. LGB S.A.S.	1,037571262	0,708244021	1,207389211	0,126060283	0,036778841
175	BOTERO LOSADA S.A	4,047005329	0,246539707	5,263160692	0,19235943	0,144935193
176	W&C INTERNATIONAL SAS	2,031244197	0,152951455	5,263120382	0,034873679	0,029539699
177	DISTECSA S.A.S.	1,360321991	0,593116068	5,263174351	0,132848912	0,054054087

178	SAIT SOCIEDAD ANONIMA	1,393526161	0,71027561	5,263183084	0,560128538	0,162282899
179	Institucional Star Services Ltda	2,761480061	0,436992139	0,581376331	0,032826814	0,018481754
180	LA CASA DEL MEDICO S.A.S	1,766658552	0,083481007	5,778749159	0,006381538	0,005848801
181	INDUSTRIAS METALICAS DEL GAS S.A.	9,37291518	0,39178542	6,536702055	0,057007795	0,034672972
182	Nordson Andina Ltda	1,923749405	0,512122134	1,341006176	0,105484081	0,051463348
183	AMPLEX DE COLOMBIA COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFIC	5,501157067	0,331509107	1,429889248	0,097933148	0,065467418
184	COMPAÑIA PRODUCTORA DE ENVASESE METALICOS S.A.S.	10,90244196	0,01846837	82,68515742	0,015598974	0,015310887
185	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS	1,482534616	0,107027407	109,243047	0,011421108	0,010198736
186	"GE HELATHCARE COLOMBIA S.A.S.."	9,954709817	0,526347801	16,8087269	0,163054726	0,07723123
187	DILASER S.A	6,16285578	0,030972677	47,58243577	0,199559027	0,193378149
188	SPLENDOR PUBLICIDAD S A	1,633433954	0,546871702	1,487223083	0,188039219	0,085205891
189	DONADO DESIGN S.A.S.	2,277467587	0,236190727	11,45371018	0,115364157	0,088116213
190	CONERGIA SAS	1,781144564	0,5006725	5,636562425	0,43501793	0,217216415
191	AROTEC COLOMBIANA SAS	2,666203289	0,620067493	3,626240314	0,181404559	0,068921489
192	FANTAXIAS SAS	3,283164637	0,285377391	12,35991431	0,168983832	0,120759667
193	VIDRIO QiPOS Y ACCESORIOS LTDA VEA & CIA LTDA	1,24523131	0,466176208	58,9715764	0,269269224	0,143742318
194	ABC INGENIERIA Y PRESENTACIONES SAS	28,02846198	0,015234204	5,555560678	0,142253399	0,140086282
195	ESTACO S.A.	79,63393284	0,001708977	5,555552755	0,09296827	0,092809389
196	HOSPIMEDICS SA	1,64359754	0,682795765	5,555561633	0,242486347	0,076917696
197	PANTECNICA S.A.	2,464280318	0,378875026	5,555552269	0,066198242	0,041117381
198	DEMETALICOS SAS	1,790652738	0,459153882	5,555562075	0,468616563	0,253449449
199	TFI COLOMBIA	3,796318459	0,493533596	5,555557151	0,21374255	0,108253421
200	PRODEHOGAR LTDA	8,396398813	0,119603192	5,555542229	0,145513195	0,128109352
201	JR IMAGENES DIAGNOSTICAS LTDA	1,63762503	0,563014496	5,555555556	0,335631445	0,146666076
202	FENESTRA INC SAS	16,69415801	0,07978248	5,555582502	0,044669395	0,04110556
203	SEM INGENIERIA LIMITADA	1,815251177	0,482612016	5,555562686	0,201256501	0,104127695
204	CYBERSTEEL CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	2,360485611	0,326096936	5,5555084	0,148619108	0,100154872
205	INDUSTRIAS METALICAS SUDAMERICANAS SA	18,31222374	0,709998374	5,555546014	0,111039826	0,03220173
206	BAUTISTA RAMIREZ MILLER ANGEL	4,9	0,254155506	13,35	0,11	0,08
207	CARPIO SOLANO EDGAR	14,15	0,271569045	28,12	0,28692045	0,2
208	INGEN BQB SAS	2,91	0,319549768	89,48	0,89	0,6
209	INVERSIONES GABRA S.A.S	9,18	0,318994417	3,65	0,02	0,01
210	EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA	4,62	0,657114369	30,01	0,41	0,14
211	CORONA BUENO FARIS GONZALO	10,58	0,139130789	23,21	0,65	0,56
212	INVERSIONES MARKET COLOMBIA LTDA.	2,32	0,348985104	0	0,12	0,08
213	MULTICOMPUTO CUCUTA S.A.S.	4,1	0,38919956	6,96	0,38	0,23
214	CORPORACION SERVICIOS INTEGRALES DEL NORTE AMIGOS	140,37	0,009930575	1399,12	0,21	0,2
215	NEGOCIOS ESTRATEGICOS EMPRESARIALES S.A.S.	20,33	0,222828977	0	0,13	0,1
216	TONATIUH S.A.S	12,43	0,051742123	3,02	0,57	0,54
217	CARVEPA S.A.S.	153,6	0,006510295	74,78	0,02	0,02
218	ORBO INFRAESTRUCTURA URBANA S.A.S.	14,1	0,066579616	25,38	0,32	0,3

219	JR DISTRIBUCIONES SUMINISTROS Y LOGISTICAS S.A.S.	10,07	0,09480257	0	0,03	0,03
220	PENHA COLOMBIA S.A.S	14,33	0,273542942	0	0,56	0,41
221	INDUSTRIAS JERMAX DEL ORIENTE S.A.S.	23,58	0,025415253	288,43	0,65	0,63

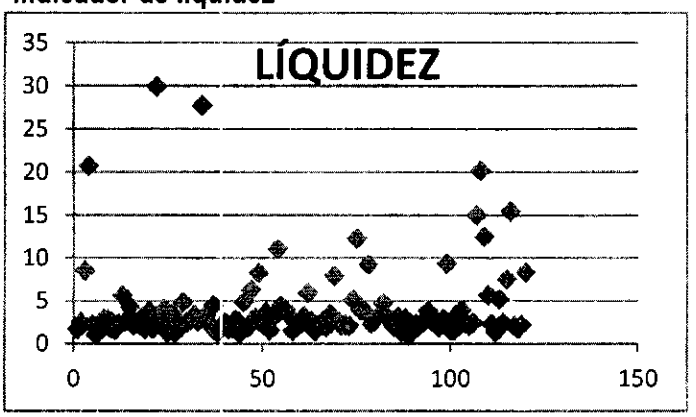
Capacidad Financiera

El análisis nos muestra el comportamiento de los indicadores habilitantes y su grado de dispersión con respecto a la muestra. *Teniendo en cuenta el grado de dispersión con los datos de la muestra se tomará como punto de referencia un valor cercano a las medidas de dispersión central (media y mediana), siempre y cuando se encuentre dentro de los límites establecidos en el análisis estadístico,* por lo anterior se establecieron de la siguiente manera:

LIQUIDEZ:

El índice de liquidez se evaluó con base en la información tomada del SIREM tomando una muestra de empresas dedicadas al sector, para definir los límites de este indicador:

Indicador de liquidez



Con esta muestra de 221 empresas tomada de la base de datos de la Superintendencia de Sociedades para indicadores de liquidez, y eximiendo los datos atípicos se tiene lo siguiente:

$$Media = \frac{\sum Liquidez_i}{n}$$

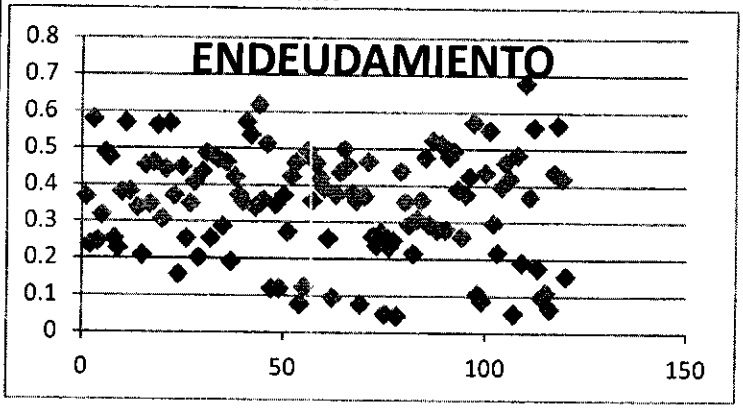
Teniendo en cuenta el grado de dispersión con los datos de la muestra se tomará como punto de referencia un valor dentro de los límites de la muestra, por lo que se considera un indicador de liquidez: **MAYOR O IGUAL A DOS (2)**

como propicio para contratar, teniendo en cuenta la importancia del flujo de efectivo en este tipo de procesos de suministro.

ENDEUDAMIENTO:

El nivel de endeudamiento se evaluó con base en una muestra de 221 empresas tomada de la base de datos de la Superintendencia de Sociedades de empresas dedicadas al sector para definir los límites de este indicador.

Indicador de endeudamiento



Con esta muestra de 221 empresas tomadas para indicadores de endeudamiento, y eximiendo los datos atípicos se tiene lo siguiente:

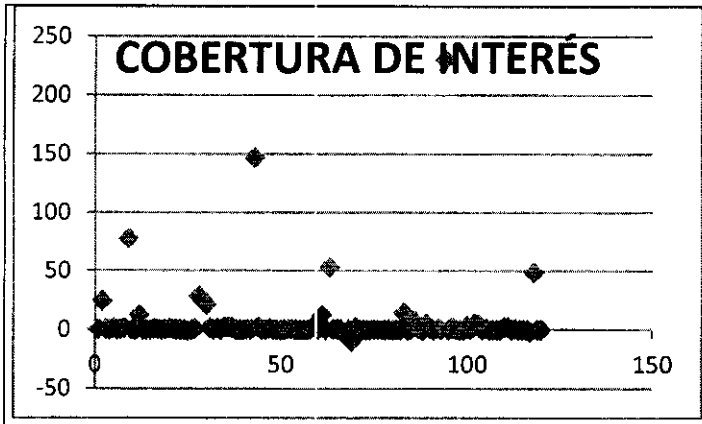
$$\text{Media} = \frac{\sum \text{Endeudamiento}_i}{n}$$

Teniendo en cuenta el grado de dispersión con los datos de la muestra se tomará como punto de referencia el valor cercano a la media y mediana, por lo que, se sugiere un indicador para el Índice de Endeudamiento: **MENOR O IGUAL A CERO PUNTO CUARENTA (0,40)** como límite para contratar.

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

La razón R.C.I se evaluó con base en la información de la muestra de 221 empresas tomada de la base de datos de la Superintendencia de Sociedades para indicadores y eximiendo los datos atípicos se tiene lo siguiente para definir los límites de este indicador.

Indicador cobertura de intereses



De acuerdo al "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación" M-DVRHPC-04, de *Colombia Compra Eficiente*, donde se especifica el procedimiento a seguir en casos donde ocurran divisiones por cero: *"Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador.*

En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado."

Por consiguiente, será habilitado el proponente que no tenga obligaciones financieras.

Sin embargo, y con el propósito de calcular el indicador de cobertura de intereses, se evaluará la muestra sin tomar en cuenta los valores cuyo denominador es cero y algunos datos atípicos, es decir los datos subrayados y en negrilla que aparecen en la tabla de análisis estadístico de la muestra. Con esta muestra tomada para indicadores de Razón de Cobertura de Intereses, se tienen lo siguiente:

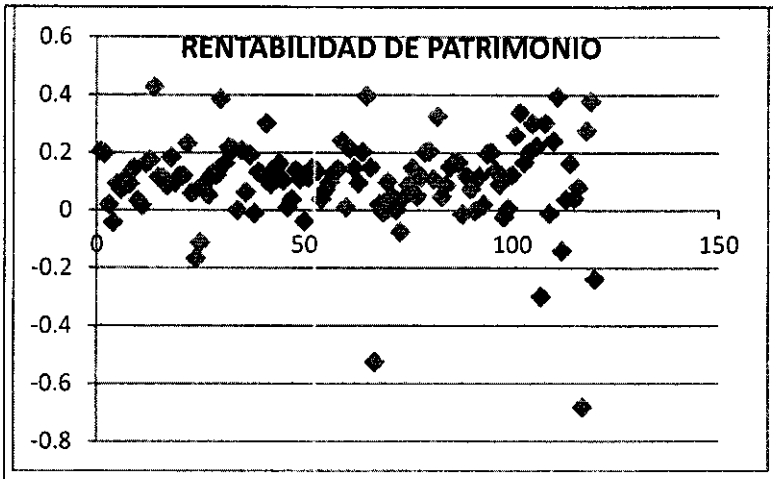
$$Media = \frac{\sum R.C.I_i}{n}$$

Teniendo en cuenta el grado de dispersión con los datos de la muestra se tomará como punto de referencia el valor dentro del rango superior e inferior, por lo tanto, se sugiere un indicador de Razón de Cobertura de Intereses: **MAYOR O IGUAL A TRES (3).**

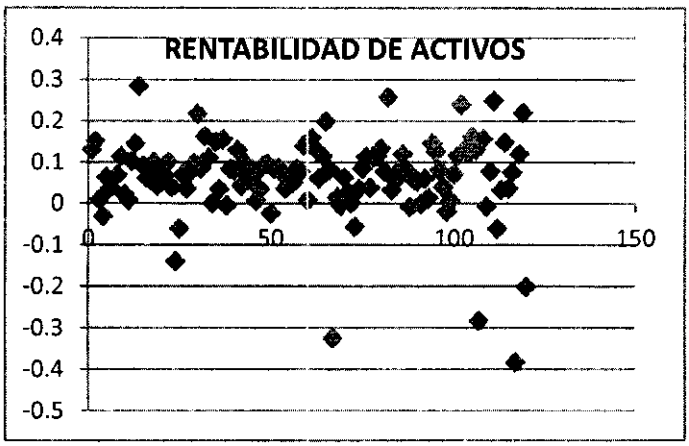
INDICADORES OPERACIONALES

Siguiendo el procedimiento indicado anteriormente con datos de 221 empresas tomada de la base de datos de la Superintendencia de Sociedades para indicadores, y eximiendo los datos atípicos se tiene lo siguiente se calcularon en una muestra de empresas las diferentes variables operacionales (Rendimiento sobre Patrimonio y sobre activos).

Indicador Rentabilidad de patrimonio



Indicador Rentabilidad del activo



Con esta muestra de 221 empresas tomada para indicadores de Rentabilidad de Patrimonio y de Activos, se tiene lo siguiente:

$$\text{Media} = \frac{\sum \text{Rent Patrimonio}_i}{n}$$

$$\text{Media} = \frac{\sum \text{Rent Activo}_i}{n}$$

Con base en lo anterior, se tomará como punto de referencia un valor dentro de los límites del estudio, por lo que, se sugiere un indicador para Rentabilidad de Patrimonio: **MAYOR O IGUAL A CERO PUNTO CERO CUATRO(0,04),** y para Rentabilidad del Activo: **MAYOR O IGUAL A CERO PUNTO CERO TRES (0,03).**

Indicadores Financieros propuestos

Activo Corriente/Pasivo Corriente ≥ 2	**Mayor o igual a 2**
Pasivo Total/Activo Total ≤ 0,40	**Menor o igual a 0,40**
Utilidad Operacional/Gastos de intereses ≥ 3	**Mayor o igual a 3**

Fuente: Cálculos propios

Estos índices se deben cumplir por cada uno de los oferentes.

Capacidad de Organización

La capacidad de organización del proponente se verifica de acuerdo a la información reportada en el Certificado del Registro Único de Proponentes, RUP, que para efectos de este contrato se establecen de la siguiente manera:

Indicadores de Organización Propuestos

Utilidad Operacional/Patrimonio ≥ 0,04	**Mayor o igual a 0,04**
Utilidad Operacional/Activo Total ≥ 0,03	**Mayor o igual a 0,03**

Fuente: Cálculos propios

VIII. Análisis de Riesgo

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2013, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación.

Probabilidad del riesgo

Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1

	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

0	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mayores valores que superen el tope de smmlv.	Problemas de costos y/o administrativos y/o cumplimiento en el suministro del mobiliario
1	General	Externo	Selección	Operacional	Errores cometidos por el Contratista en la elaboración de la propuesta	Problemas de costos y/o cumplimiento de los plazos en la ejecución del contrato
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato	Problemas de costos y/o administrativos y/o cumplimiento de los plazos en la ejecución del contrato
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentalidad presentada en el suministro, por ausencia, falta o deficiencia del sistema de seguridad industrial, por la deficiente colocación de señalización preventiva, falta de señalización de aproximación e iluminación, deficiente o falta de señalización y dotación de los operarios y trabajadores etc.	Riesgo de lesiones leves o graves o muerte de personal tanto externo como interno de la obra
4	General	Externo o Interno	Ejecución	Regulatorio	Por cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del proyecto	Detrimento patrimonial al contratista
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación en el costo	Aumento en los precios unitarios
6	General	Externo	Ejecución	Financiero	Insolvencia del contratista	Poca disponibilidad de recursos económicos para la ejecución del contrato
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mayores cantidades por indebido calculo en las especificaciones técnicas	Aumento del precio total de la ejecución del contrato

8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mayores cantidades por procedimientos inadecuados	Aumento del precio total de la ejecución del contrato
9	General	Interno	Ejecución	Operacional	Escases de cualquier tipo de material para la ejecución	Parálisis de la ejecución de ciertas actividades de la obra
10	General	Interno	Ejecución	Naturaleza	Eventos de la naturaleza sin que haya intervención humana que tenga impacto en la ejecución del contrato, como son temblores, inundaciones, fuertes lluvias, sequias, etc.	Perjuicios o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por desastres naturales
11	General	Interno	Ejecución	Políticos	Eventos de orden público que impidan alcanzar el objeto contractual.	Atrasos o suspensión en la ejecución del contrato. Perjuicio o perdida de los bienes a cargo del contratista, causados por disturbios violentos, manifestaciones, actos terroristas, paros, huelgas y además que se impida alcanzar el objeto

0	4	4	4	ALTO	CONTRATISTA
1	1	2	3	Bajo	CONTRATISTA
2	1	2	3	Bajo	CONTRATISTA
3	2	2	4	Bajo	CONTRATISTA
4	1	2	3	Bajo	GOBERNACIÓN
5	3	2	5	Medio	CONTRATISTA
6	1	4	5	Medio	CONTRATISTA
7	2	3	5	Medio	GOBERNACIÓN
8	2	3	5	Medio	CONTRATISTA
9	1	4	5	Medio	CONTRATISTA - GOBERNACIÓN
10	2	2	4	Bajo	CONTRATISTA – GOBERNACIÓN
11	4	4	4	Alto	CONTRATISTA – GOBERNACIÓN

0	El contratista deberá asumir los mayores valores en los costos asociados al suministro.	4	4	4	Alto
1	Verificar los requisitos y especificaciones del contrato y de ser posible, corregir el riesgo sin alterar los términos del contrato	1	1	2	Bajo
2	Verificar los requisitos y especificaciones del contrato y de ser posible, corregir el riesgo sin alterar los términos del contrato	1	1	2	Bajo

3	Auditoría por parte del supervisor sobre los sistemas de seguridad industrial	1	1	2	Bajo
4	Verificación y cuantificación de los costos que genera dicho cambio normativo	1	2	3	Bajo
5	Verificación de posibles subidas de precios de los materiales o insumos	3	2	5	Medio
6	Verificación de la capacidad financiera real del contratista, en caso que el contratista no pueda subsanar su situación financiera a corto plazo se estudiará la posibilidad de cesión o liquidación del contrato. Seleccionar contratistas con un alto índice de liquidez y capacidad de contratación.	1	1	2	Bajo
7	Verificación técnica de la necesidad de ejecutar mayores cantidades y cuantificación de las mismas por parte de la supervisión y aprobación de la GOBERNACIÓN	1	1	2	Bajo
8	Verificación de los procedimientos por parte de la supervisión	1	1	2	Bajo
9	Implementación de planes de contingencia	1	2	3	Bajo
10	Acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuente oficiales. Implementación de acciones que mitiguen los impactos del suceso natural	2	2	4	Bajo
11	Coordinar con las autoridades respectivas el acompañamiento o verificación de las condiciones de orden público en las zonas de ejecución de las actividades del contrato y en caso de ser posible la ejecución del contrato suspenderlo hasta la normalización del orden público	4	4	4	Alto

0	Si	Contratista	01/2022	30/01/2022	Control y seguimiento	Semanalmente
1	Si	Supervisor	01/2022	30/01/2022	El Supervisor y el contratista deben revisar cada uno de los documentos de la oferta presentada, previo a la suscripción del acta de inicio	Previo a la suscripción del acta de inicio
2	No	Supervisor	01/2022	30/01/2022	Revisión de actas e informes de ejecución	Acta parcial
3	SI	Supervisor	01/2022	30/01/2022	Control y seguimiento al sistema de seguridad industrial	Diariamente
4	No	Supervisor	01/2022	30/01/2022	Chequeo de los cambios normativos	Mensualmente
5	SI	Supervisor	01/2022	30/01/2022	Chequeo de comportamiento del mercado	Quincenal
6	SI	Supervisor	01/2022	30/01/2022	Verificación de la capacidad financiera del contratista	Acta parcial

7	SI	Supervisor	01/2022	30/01/2022	Chequeo del avance de la ejecución del contrato y de las cantidades del suministro ejecutadas y por ejecutar	Acta parcial
8	SI	Supervisor	01/2022	30/01/2022	Control y seguimiento en la ejecución del contrato	Diariamente
9	SI	Contratista – Supervisor	01/2022	30/01/2022	Seguimiento de los planes de contingencia implementados	Semanalmente
10	SI	Contratista – Interventor	01/2022	30/01/2022	Seguimiento a la información dada por entidades competentes e implementación de los planes de contingencia	Diariamente
11	SI	Contratista - Interventor	01/2022	30/01/2022	Seguimiento a la información dada por las entidades competentes e implementación de los planes de contingencia	Diariamente

CLASES DE GARANTIAS.

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de LA GOBERNACION DEL MAGDALENA, NIT. 800.103.920-6 dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, de conformidad con lo estipulado en los artículos 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993 y de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.7. de Decreto 1082 de 2015, que ampare el siguiente riesgo:

Cumplimiento del contrato	Deberá ser equivalente al 20% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del mismo yseis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Deberá ser equivalente al 5% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del mismo ytres (3) años más.
Calidad del servicio.	Deberá ser equivalente al 10% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Deberá ser equivalente al 10% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo	La Garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo debe estar vigente la amortización del anticipo

NOTA: • Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no

sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma

IX. Conclusiones

El sector analizado para el suministro requerido por la entidad, tiene como resultado que existen personas naturales y jurídicas especializadas en prestar dicho suministro que es objeto del presente análisis, por lo tanto, quien sea seleccionado por la entidad podría cumplir el objeto contractual del contrato a suscribir.

De acuerdo a lo anteriormente concluido en el presente Análisis del Sector, La Gobernación del Magdalena, da cumplimiento de su Misión Institucional ajustándose a las normas que rigen los procesos de Contratación Estatal.

BETTY CECILIA HORTA MIRANDA
Secretaria de Educación Departamental (e)

Revisó: Alexander Gallego- Contratista SEDMAG